



RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA N° 034 -2016-FONDECYT-DE

Lima, 17 AGO 2016

VISTO:

El Memorandum N° 012-2016-FONDECYT-CT de fecha 17 de agosto de 2016, emitido por el Secretario del Comité Técnico de FONDECYT y;

CONSIDERANDO:

Que, el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28303 aprobado por Decreto Supremo N° 032-2007-ED y la Ley N° 28613, establecen que el Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - CONCYTEC, es el organismo rector del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - SINACYT, encargado de dirigir, fomentar, coordinar, supervisar y evaluar las acciones del Estado en el ámbito de la ciencia, tecnología e innovación tecnológica, siendo su Presidente el responsable de la política nacional de CTel;

Que, en el artículo 16° del mencionado T.U.O de la Ley N° 28303, aprobado por Decreto Supremo N° 032-2007-ED y la Ley N° 28613 - Ley del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (CONCYTEC), se establece que el Fondo Nacional de Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica FONDECYT es una unidad de ejecución presupuestal del CONCYTEC, con patrimonio propio y autonomía administrativa y financiera, encargada de captar, gestionar, administrar y canalizar recursos de fuente nacional y extranjera destinados a las actividades del SINACYT en el país;

Que, el 14 de marzo del 2016 se suscribió el Convenio Específico de Cooperación entre el Fondo Nacional de Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica (FONDECYT) y la Universidad Nacional San Agustín de Arequipa, con el objeto de incrementar sustantivamente en la UNSA las actividades de investigación científica, tecnológica y de innovación, estableciendo mecanismos de asignación de recursos para estas actividades por méritos, transparente y confiable, enfocados a resultados, de modo que asegure su ejecución exitosa y su difusión, tanto en el ámbito académico como para la Región;

Que, en el contexto expuesto y en el marco de su competencia el Comité Técnico del FONDECYT, a través de su Secretaria remite el documento del visto en el cual recomienda en virtud al acuerdo arribado en la sesión ordinaria llevada a cabo el 17 de agosto de 2016, se apruebe el Expediente del Concurso E041-2016-03 denominado "Proyectos de Investigación Básica e Investigación Aplicada" – Segundo Concurso 2016 - UNSA, el cual se encuentra integrado por las bases, documento de autorización presupuestal, modelo de contrato, reporte de postulación en línea, cartilla de evaluación y guía para el seguimiento y monitoreo;

Que, el Responsable de la Unidad de Planeamiento y Presupuesto de FONDECYT señala que UNSA cuenta con los recursos económicos suficientes para el desarrollo del concurso precitado;

Con la visación de los Responsables (e) de la Unidades de: Desarrollo, Evaluación y Selección, Seguimiento y Monitoreo, Tecnología de la Información, Planeamiento y Presupuesto y Asesoría Jurídica, y;



De conformidad con lo dispuesto en Texto Único Ordenado de la Ley N° 28303 aprobado por Decreto Supremo N° 032-2007-ED y la Ley N° 28613 - Ley del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (CONCYTEC), así como en uso de las facultades conferidas por la Resolución de Presidencia N° 010-2015-CONCYTEC-P modificada por Resolución de Presidencia N° 033-2016-CONCYTEC-P;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar el Expediente del Concurso E041-2016-03 denominado "Proyectos de Investigación Básica e Investigación Aplicada" – Segundo Concurso 2016 - UNSA, que contiene las bases, documento de autorización presupuestal, proyecto de contrato, reporte de postulación en línea, cartilla de evaluación y guía para el seguimiento y monitoreo, los que forman parte del presente.

Artículo 2.- Remitir copia de la presente Resolución a la UNSA y a la Unidad de Seguimiento y Monitoreo del FONDECYT para las acciones de su competencia.

Artículo 3.- Encargar al Responsable del Portal de Transparencia la publicación en la página web institucional.



Regístrese y comuníquese.

Hugo Wiener Fresco

Director Ejecutivo (e)

Fondo Nacional de Desarrollo Científico,
Tecnológico y de Innovación Tecnológica
FONDECYT - CONCYTEC

BASES

Proyectos de Investigación Básica e Investigación Aplicada

SEGUNDO CONCURSO - 2016

Fomentar la investigación científica, el desarrollo tecnológico y social entre los docentes y estudiantes de la UNSA que genere nuevos conocimientos y/o aplicaciones que contribuyan al desarrollo y mejora de la sociedad y del sector productivo de la región Arequipa.



www.cienciaactiva.gob.pe/unsa



TABLA DE CONTENIDO

1	ASPECTOS GENERALES	3
1.1	Marco Legal.....	3
1.2	Bases del Concurso.....	3
1.3	Definiciones.....	4
1.4	Objetivos.....	4
1.5	Modalidades de Proyectos de Investigación.....	5
1.6	Resultados esperados.....	5
2	CONDICIONES DE POSTULACIÓN	5
2.1	Prioridades de la Convocatoria.....	5
2.2	Público Objetivo.....	6
2.3	Conformación del equipo de investigación.....	6
2.4	Elegibilidad.....	10
2.5	Documentos de Postulación.....	10
2.6	Financiamiento.....	11
2.7	Partidas Presupuestables Financiadas.....	12
2.8	Partidas presupuestales no financiadas.....	15
2.9	Proceso de Postulación.....	15
2.10	Cronograma.....	15
2.11	Consulta.....	16
3	EVALUACIÓN, SELECCIÓN Y RESULTADOS	16
3.1	Proceso de Evaluación y Selección.....	16
3.2	Etapas del Proceso de Evaluación y Selección.....	16
3.3	Criterios de Evaluación.....	17
3.4	Publicación de resultados.....	18
3.5	Contrato.....	19
4	SEGUIMIENTO Y MONITOREO	19
4.1	Resolución de Contrato.....	19
	DISPOSICIONES FINALES	20



1 ASPECTOS GENERALES

1.1 Marco Legal

- 1.1.1 Constitución Política del Perú.
- 1.1.2 Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- 1.1.3 Ley N° 28303, Ley Marco de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica.
- 1.1.4 Ley N° 28613, Ley del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (CONCYTEC).
- 1.1.5 Ley N° 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016.
- 1.1.6 Ley N° 30220, Ley Universitaria.
- 1.1.7 Ley N° 27506, Ley de Canon y sus modificatorias.
- 1.1.8 Decreto Supremo N° 032-2007-ED, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28303, Ley Marco de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 020-2010-ED.
- 1.1.9 Ley N° 27588, Ley que establece prohibiciones e incompatibilidades de funcionarios y servidores públicos, así como de las personas que presten servicios al Estado bajo cualquier modalidad contractual.
- 1.1.10 Estatuto de la Universidad Nacional de San Agustín, aprobado por la Asamblea Estatutaria de fecha 06 y 09 de noviembre del 2015.
- 1.1.11 Resolución de Presidencia 010-2015-CONCYTEC-P que aprueba el Manual Operativo del FONDECYT y sus modificatorias.
- 1.1.12 Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional que celebran la Universidad Nacional San Agustín de Arequipa – UNSA, el Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica – CONCYTEC y el Fondo Nacional de Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica – FONDECYT, el 11 de marzo de 2016.
- 1.1.13 Convenio Especifico de Cooperación entre el Fondo Nacional de Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica (FONDECYT) y la Universidad Nacional San Agustín de Arequipa (UNSA), del 14 de marzo de 2016.
- 1.1.14 Resolución de Consejo Universitario N°303-2016 del 27 de mayo del 2016 que aprueba el Código de Ética para la Investigación en la Universidad Nacional de San Agustín.
- 1.1.15 Resolución de Consejo Universitario N°386-2016 del 10 de junio del 2016 que aprueba la Directiva que establece el procedimiento de ejecución presupuestal y financiera de las actividades que se derivan de los convocatorias organizadas en el marco del convenio específico UNSA-FONDECYT.
- 1.1.16 Resolución de Dirección Ejecutiva N°042-2016-FONDECYT-DE de fecha 16 de mayo de 2016 que aprueba el Manual de Identidad del FONDECYT donde se denomina a CIENCIACTIVA como su marca comercial, la misma que se utilizará en el presente documento en todo lo relativo a promover el presente esquema financiero.

1.2 Bases del Concurso

1.2.1 Bases

Es el documento oficial del concurso que contiene el propósito, los requisitos de postulación, los criterios de evaluación así como los compromisos que los postulantes asumirán en caso resulten seleccionados. Las bases constituyen



para las partes (postulantes, seleccionados, vicerrectorado de investigación de la UNSA y FONDECYT) un documento de cumplimiento obligatorio que rige para todo efecto legal.

Una vez lanzada la convocatoria y concluida la etapa de consultas para integración, las Bases pueden ser complementadas por las Bases Integradas siendo éstas resultado de las consultas y absolución de las mismas, si es que se evidencia que el objetivo que se persigue con este Esquema Financiero podría no cumplirse.

1.2.2 Bases integradas

Son las que resultan de las consultas y absolución de las mismas que se consideran relevantes para el cumplimiento del objetivo del presente Esquema Financiero. Las Bases Integradas son definitivas y se publican en www.cienciaactiva.gob.pe/unsa en la fecha señalada en el numeral 2.10 de las presentes bases. En el caso que las consultas formuladas no dieran lugar a modificar las Bases, éstas se mantendrán como Bases definitivas.

1.3 Definiciones

Aplican las siguientes definiciones según el Reglamento de calificación y registro de investigadores en Ciencia y Tecnología:



- 1.3.1 **Investigación científica.**- Es todo aquel estudio original y planificado que tiene como finalidad obtener nuevos conocimientos científicos y tecnológicos. La investigación científica se divide en investigación básica e investigación aplicada.
- 1.3.2 **Investigación básica.**- Está dirigida a un conocimiento más completo a través de la comprensión de los aspectos fundamentales de los fenómenos, de los hechos observables o de las relaciones que establecen los entes.
- 1.3.3 **Investigación aplicada.**- Está dirigida a determinar, a través del conocimiento científico, los medios (metodologías, protocolos y/o tecnologías) por los cuales se puede cubrir una necesidad reconocida y específica.
- 1.3.4 **Desarrollo tecnológico.**- Es la aplicación de los resultados de la investigación o de cualquier otro tipo de conocimiento científico, a un plan o diseño en particular, para la elaboración de materiales, productos, métodos, procesos o sistemas nuevos, o sustancialmente mejorados, antes del comienzo de su producción o utilización comercial.

1.4 Objetivos

1.4.1 Objetivo General

Fomentar la investigación científica, el desarrollo tecnológico y social entre los docentes y estudiantes de la UNSA que genere nuevos conocimientos y/o aplicaciones que contribuyan al desarrollo y mejora de la sociedad y del sector productivo de la región Arequipa.

1.4.2 Objetivos Especificos

- i. Generar y difundir nuevos conocimientos y tecnologías en las áreas y líneas de investigación de la UNSA alineadas a las prioridades identificadas en el país.

- ii. Promover el desarrollo de líneas de investigación que respondan a las necesidades y solución de problemas de la región Arequipa.
- iii. Fomentar la participación de docentes de la UNSA y la formación de estudiantes a fin de incorporar una nueva generación de investigadores en el sector público y privado.

1.5 Modalidades de Proyectos de Investigación

Se han establecido tres modalidades según la conformación del equipo de investigación:

1.5.1 Proyectos de nivel inicial

El equipo de investigación estará conformado por al menos un (1) docente de la UNSA como investigador principal y un (1) estudiante como asistente de investigación. De manera obligatoria debe incluir a un (1) Mentor con experiencia o de reconocida trayectoria en la temática del proyecto.

1.5.2 Proyectos de nivel intermedio

El equipo de investigación estará conformado por al menos dos (2) docentes de la UNSA (investigador principal y co-investigador), dos (2) estudiantes como asistentes de investigación y un (1) tesista de pregrado o post grado.

1.5.3 Proyectos de nivel avanzado

El equipo de investigación estará conformado por al menos tres (3) docentes de la UNSA (investigador principal y co-investigadores), dos (2) estudiantes como asistentes de investigación y dos (2) tesis de pregrado y/o post grado que concluyan con al menos dos (2) tesis sustentadas.

1.6 Resultados esperados

Al final de su ejecución, los proyectos de investigación deben alcanzar los siguientes resultados, según su modalidad:

- 1.6.1 La presentación o publicación de artículos científicos con los resultados de la investigación en revistas indizadas.
- 1.6.2 La participación en eventos de nivel científico internacional o nacional donde se difundan los avances o resultados del proyecto.
- 1.6.3 La sustentación de tesis de pregrado y/o postgrado que conlleven a la obtención del título profesional o grado académico.

Estos resultados y otros que consideren pertinentes como parte de la ejecución del proyecto así como sus indicadores deben ser incluidos en el plan operativo del proyecto, tales como: inscripción de propiedad intelectual, tecnologías generadas para uso regional y nacional, beneficios económicos o sociales, etcétera.

2 CONDICIONES DE POSTULACIÓN

2.1 Prioridades de la Convocatoria

Las postulaciones que se presenten deben estar relacionadas con las áreas académicas de la UNSA: Ciencias Biomédicas, Ingenierías y Ciencias Sociales, Artes y Humanidades.

Las investigaciones deberán estar enfocadas a la atención de la problemática y demandas de la región Arequipa.

En el caso de las Ciencias Sociales, Artes y Humanidades, las áreas temáticas de los proyectos deben seguir las líneas de investigación establecidas en cada facultad.

En el caso de las Ciencias Biomédicas e Ingenierías, de ser pertinente, el proyecto debe responder a las prioridades establecidas en los Programas Nacionales Transversales de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (PNTCTI) que sean de importancia estratégica para el desarrollo de la región Arequipa.

Los Programas Nacionales Transversales de Ciencia, Tecnología e Innovación son los siguientes:

- i. Ciencias Básicas comprende: Biología, Física, Matemática y Química
- ii. Biotecnología
- iii. Ciencia y Tecnología Ambiental
- iv. Ciencia y Tecnología de los Materiales
- v. Tecnología de Información y Comunicaciones
- vi. Valorización de la Biodiversidad

El detalle de las áreas temáticas y las líneas de investigación priorizadas de los Programas Nacionales Transversales de Ciencia, Tecnología e Innovación se encuentra publicado en:

<https://portal.concytec.gob.pe/index.php/concytec/estrategias/programas-nacionales-de-cti/programas-nacionales-transversales-de-cti>

2.2 Público Objetivo

En la presente convocatoria participan los docentes de las diferentes facultades y de la Escuela de postgrado de la Universidad Nacional de San Agustín.

Los docentes conformarán un equipo de investigación según la modalidad de proyecto de investigación al que postulan.

El equipo de investigación está integrado por los docentes de la UNSA, estudiantes y/o egresados de la UNSA, personal no docente de la UNSA y opcionalmente por profesionales o expertos que laboran en otras instituciones peruanas y/o extranjeras.

Se podrán conformar equipos de investigación con enfoque dentro de una misma disciplina, multidisciplinario e interdisciplinario; así como interinstitucional.

2.3 Conformación del equipo de investigación

Para la conformación del equipo de investigación, los integrantes se clasifican según su función:

- i. Investigador principal
- ii. Co-investigador
- iii. Asistente de investigación
- iv. Tesista
- v. Mentor
- vi. Personal de apoyo

A continuación se indica la conformación mínima del equipo de investigación según la modalidad del proyecto:

Según la modalidad	Conformación mínima del equipo de investigación
Proyecto de investigación nivel inicial	Solo un (1) investigador principal Un (1) asistente de investigación Solo un (1) mentor Opcional (*): Uno o más docentes de la UNSA como co-investigador Uno o más profesionales o expertos que laboran en otras instituciones como co-investigador. Uno o más tesistas
Proyecto de investigación nivel intermedio	Solo un (1) investigador principal Un (1) co-investigador Dos (2) asistentes de investigación Un (1) tesista Opcional (*): Uno o más profesionales o expertos que laboran en otras instituciones como co-investigador.
Proyecto de investigación nivel avanzado	Solo un (1) investigador principal Dos (2) co-investigadores Dos (2) asistentes de investigación Dos (2) tesistas Opcional (*): Uno o más profesionales o expertos que laboran en otras instituciones como co-investigador.

(*) Se podrá aceptar la participación de otros integrantes en el equipo de investigación siempre que apliquen a una función y cumplan los requisitos, caso contrario, serán excluidos.

Se presenta una tabla resumen con las funciones, perfiles, requisitos y documentos de postulación para cada una de las modalidades de proyectos en el **Anexo 7**.

A continuación se describen las funciones y requisitos para los integrantes del equipo de investigación:

2.3.1 Investigador Principal

Es un docente ordinario o contratado, con categoría principal, asociado o auxiliar, con dedicación exclusiva, tiempo completo o tiempo parcial; que cuente con el grado de Doctor o Maestría. Aplican también los Jefes de Práctica con al menos el grado de Maestría.

Se permite un solo investigador principal por proyecto de investigación.

El investigador principal solo puede registrar una postulación en la presente convocatoria.

En la modalidad nivel intermedio, el investigador principal debe haber concluido la ejecución de al menos un (1) proyecto de investigación y/o haya asesorado al menos dos (2) tesis de pregrado o postgrado en los últimos 5 años (desde el 2011) y/o haya publicado al menos un (1) artículo en una revista indizada o especializada, de preferencia en la temática del proyecto.

En la modalidad nivel avanzado, el investigador principal debe haber concluido la ejecución de al menos dos (2) proyectos de investigación y/o haya asesorado al menos cuatro (4) tesis de pregrado postgrado en los últimos 5 años (desde el 2011) y/o haya publicado al menos dos (2) artículos en revistas indizadas o especializadas, de preferencia en la temática del proyecto y/o esté calificado en REGINA.

La formación académica, la experiencia laboral como docente, asesor de tesis y la participación en proyectos de investigación del docente de la UNSA se consignan en el CV del DINA.

Función: es el responsable de la ejecución y supervisión del Proyecto, orientando las acciones del equipo de investigación.

2.3.2 Co-investigador

Es un docente ordinario o contratado con categoría principal, asociado o auxiliar, con dedicación exclusiva, tiempo completo o tiempo parcial; que cuente con al menos el Título Profesional o el Grado de Maestría.

También pueden tener la función de co-investigador, los profesionales o expertos que laboran en otras instituciones nacionales (públicas o privadas) y extranjeras.

Función: tiene a su cargo el apoyo de una o más etapas, componentes o actividades del Proyecto. Es responsable de los resultados parciales del mismo. Participa en esta función en un solo proyecto de investigación.

2.3.3 Asistente de investigación

Se refiere al estudiante de pregrado con al menos 90 créditos aprobados y/o estudiante de postgrado; de carreras profesionales o especialidades afines a la temática del proyecto.

Se permite que el asistente de investigación participe en una sola función en el equipo de investigación y en un solo proyecto de investigación en la presente convocatoria.

Si el estudiante forma parte de un equipo de investigación de un proyecto seleccionado en el primer concurso de Proyectos de Investigación Básica e Investigación Aplicada UNSA, no se permitirá que postule en ninguna otra función en la presente convocatoria.

Función: apoya las acciones del equipo de investigación por un periodo no menor de 12 meses. Si el proyecto de investigación tiene una mayor duración, en caso sea necesario, se podrá incorporar a otro estudiante para sustituir al asistente de investigación por el mismo periodo o el periodo restante.



2.3.4 Tesistas

Se refiere a estudiantes o egresados de pregrado o postgrado de la UNSA.

Tesista de pregrado: estudiante o egresado de las carreras profesionales o especialidades afines a la temática del proyecto. El estudiante debe tener al menos 180 créditos aprobados o haber egresado a partir del año 2011.

No se permitirá que el tesista de pregrado participe en el proyecto si ya cuenta con financiamiento de tesis para optar el título profesional.

El tesista de pregrado de un proyecto de investigación no puede ser a la vez tesista de post grado en otro proyecto.

Tesista de postgrado: estudiante o egresado de una especialidad afín a la temática del proyecto. Los egresados deben cumplir con los requisitos que exige la Escuela de Postgrado para la obtención del grado.

Para la modalidad nivel avanzado se permite la participación de ingresantes de la escuela de postgrado en la función de tesista.

Los docentes de la UNSA que participen como tesista de postgrado no pueden postular en ninguna otra función en otro proyecto de investigación en esta convocatoria.

En caso el tesista o tesistas sustenten su tesis antes del cierre del proyecto, no está obligado a continuar en el proyecto de investigación.

Según la especialidad o la Escuela Profesional o Escuela de Postgrado lo permita, pueden participar dos (2) tesistas por tesis.

Función: realiza actividades propias para la ejecución de la tesis, comprometiéndose a su culminación (obtención de resultados) durante el periodo establecido para el proyecto de investigación. También son responsables de la sustentación y publicación de la tesis.



2.3.5 Mentor

Se refiere a un investigador con experiencia o de reconocida trayectoria en la línea de investigación del proyecto. El Mentor puede ser peruano o extranjero, vinculado laboralmente a una institución peruana o extranjera, que cuente con el grado de Doctor y publicaciones científicas. Si el Mentor es peruano residente o no en el Perú debe además estar calificado en REGINA.

El docente de la UNSA también puede tener la función de Mentor en esta convocatoria.

Función: colabora en la dirección científica de un proyecto de investigación de nivel inicial y compromete su participación, de forma presencial no permanente, durante su ejecución.

2.3.6 Personal de apoyo

Se refiere al personal (profesional o técnico) no docente de la UNSA,

requerido para todo tipo de acciones y gestiones necesarias para el desarrollo del proyecto de investigación. No es obligatorio que dicho personal este identificado al momento de la postulación. El Vicerrectorado de Investigación también podrá designar al personal de apoyo antes de la firma del contrato.

2.3.7 Incompatibilidades y prohibiciones

- i. Los funcionarios y servidores públicos así como cualquier otra persona que preste servicios en CONCYTEC y FONDECYT bajo cualquier denominación contractual laboral están impedidos de formar parte del equipo de investigación; esta prohibición se extiende hasta un año después de producido el cese o a la culminación de los servicios prestados bajo cualquier modalidad contractual, sea por renuncia, cese, destitución o despido, vencimiento del plazo o resolución del contrato.

2.4 Elegibilidad

Serán elegibles las postulaciones que cumplan las siguientes condiciones:

- 2.4.1 El investigador principal, co-investigador y mentor, de ser el caso, peruano y/o extranjero residente en el Perú, debe registrar su CV (Curriculum vitae) en el Directorio Nacional de Investigadores e Innovadores DINA, en la siguiente dirección electrónica: <http://dina.concytec.gob.pe/appDirectorioCTI/>. La información del directorio que se tomará en cuenta para la evaluación será la actualizada hasta el día de cierre de convocatoria.
- 2.4.2 Acreditar la documentación señalada en el numeral 2.5 de las presentes bases.
- 2.4.3 El investigador principal, los co-investigadores peruanos y/o extranjeros residentes en el Perú y los tesisistas están obligados a realizar el curso virtual "Conducta Responsable en Investigación" ubicado en el siguiente enlace: <http://www.cri.andeanquipu.org/index.php/es/> para la postulación y obtener la certificación.
- 2.4.4 El docente de la UNSA puede tener la función de investigador principal, co-investigador o Mentor en distintos proyectos de investigación en la presente convocatoria.
- 2.4.5 Si el docente forma parte de un equipo de investigación de un proyecto seleccionado en el primer concurso Proyectos de Investigación Básica e Investigación Aplicada UNSA, se permitirá que postule como investigador principal, co-investigador o mentor en el equipo de investigación en la presente convocatoria.
- 2.4.6 El docente de la UNSA puede participar en el equipo de investigación hasta en tres (3) proyectos de investigación básica e investigación aplicada gestionados y/o financiados por CONCYTEC, FONDECYT u otra fuente nacional o extranjera.

Serán **no elegibles** aquellas postulaciones que incluyan a docentes u otras personas, entre los integrantes del equipo de investigación, que hayan incumplido sus obligaciones contractuales con CONCYTEC, FONDECYT o la UNSA.

2.5 Documentos de Postulación

Los documentos serán presentados en formato digital en el sistema de postulación en línea y deben ser emitidos en el presente año. De manera obligatoria deben adjuntar los siguientes documentos:

- 
- 2.5.1 Proyecto de investigación según formatos del sistema de postulación en línea, que contiene información general, datos del equipo de investigación, memoria científica y técnica del proyecto, plan operativo del proyecto, presupuesto y los documentos solicitados como anexos.
 - 2.5.2 Documento de presentación del investigador principal, co-investigadores, mentor, asistentes de investigación y tesis (en caso de estudiantes) suscrito por el Decano de la Facultad, Director de la Escuela de Postgrado o Director de la Unidad de Investigación de la UNSA (**Anexo 1**).
 - 2.5.3 Documento de presentación y compromiso de co-investigadores de otras instituciones peruanas o extranjeras (**Anexo 2**).
 - 2.5.4 Declaración jurada del investigador principal y co-investigadores peruanos (**Anexo 3**).
 - 2.5.5 Declaración jurada de compromiso y autenticidad del proyecto suscrito por el investigador principal (**Anexo 4**).
 - 2.5.6 Solo para proyectos de investigación de nivel inicial, documento de compromiso del Mentor (**Anexo 5**).
 - 2.5.7 Curriculum vitae del investigador principal, co-investigador peruano o extranjero residente en el Perú, mentor peruano o extranjero residente en el Perú, de ser el caso, obtenido del Directorio Nacional de Investigadores e Innovadores (DINA).
 - 2.5.8 Formato de Curriculum vitae para el caso de co-investigador y/o Mentor, de ser el caso, extranjero no residente en el Perú (**Anexo 6**).
 - 2.5.9 Constancia emitida por el Vicerrectorado de Investigación de no adeudar informes final de investigación financiados con recursos del canon o recursos ordinarios, para los docentes de la UNSA.
 - 2.5.10 Certificado del curso virtual Conducta Responsable en Investigación del investigador principal, co-investigadores peruanos y/o extranjeros residentes en el Perú y tesis.
 - 2.5.11 Constancia de alumno regular o libreta de notas; que indique el número de créditos aprobados, expedida por la Escuela Profesional o la dependencia que corresponda o constancia de matrícula, en caso de ingresantes a la Escuela de Postgrado (solo para modalidad nivel avanzando). Cualquiera de los documentos para los casos de asistentes de investigación y tesis.
 - 2.5.12 Constancia de egresado (en caso de tesis) expedida por la Escuela Profesional o Programa de Postgrado; según corresponda o copia del grado de bachiller (solo para tesis de pregrado).

Los documentos que se adjunten en el sistema de postulación en línea deben estar en formatos PDF. El tamaño permitido por cada archivo no debe superar 3 MB.

En caso tenga problemas para obtener algún documento de postulación, el investigador principal deberá informarlo vía correo electrónico a CIENCIACTIVA hasta el jueves 6 de octubre del 2016; para lo cual deberá evidenciar que ha realizado el trámite con anterioridad.

2.6 Financiamiento

Los proyectos de investigación serán financiados con recursos del canon, sobre canon y regalías mineras de la Universidad Nacional de San Agustín.

Monto y plazo: Se ha establecido un monto máximo de financiamiento y plazo máximo de ejecución (incluido el cierre) según la modalidad del proyecto:

Según la modalidad	Monto máximo de financiamiento por proyecto (en Soles)	Plazo máximo de ejecución
Proyecto de investigación nivel inicial	S/. 100,000.00	18 meses
Proyecto de investigación nivel intermedio	S/. 250,000.00	24 meses
Proyecto de investigación nivel avanzado	S/. 400,000.00	36 meses

Asimismo, FONDECYT otorgará una subvención a los docentes de la UNSA que participen en el equipo de investigación (investigador principal, co-investigadores y mentor) de un proyecto seleccionado en esta convocatoria.

El monto de la subvención corresponderá a un porcentaje (%) del monto total de financiamiento según la modalidad del proyecto de investigación y será desembolsado en mérito al cumplimiento de resultados intermedios y finales establecidos en el Plan Operativo del Proyecto.

Se ha establecido el siguiente porcentaje (%) por modalidad:

Nivel inicial:	3%
Nivel intermedio:	4%
Nivel avanzado:	6%

2.7 Partidas Presupuestables Financiadas

2.7.1 El financiamiento del presupuesto del proyecto de investigación con recursos del canon, sobre canon y regalías mineras de la Universidad Nacional de San Agustín, incluye las siguientes partidas presupuestales:



Partidas presupuestales	Descripción
Equipos y bienes duraderos (Hasta 25%)	Para la adquisición de equipos para pruebas, ensayos de laboratorio y campo, y para elaboración de prototipos y equipos de soporte (ejemplo grupo electrógeno). La adquisición de los equipos y bienes duraderos se sujetan a lo establecido en los procedimientos de la UNSA.
Materiales e insumos	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Insumos (artículos consumibles o perecederos), reactivos, accesorios, materiales necesarios para los estudios experimentales y de laboratorio, insumos para construcción de los prototipos planteados, componentes electrónicos y mecánicos ✓ Material bibliográfico como manuales, bases de datos, libros especializados, otros, y/o suscripciones a redes de información (en físico o electrónico).
Asesorías Especializadas (Hasta 15%)	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Contratación de asesores o consultores externos especializados relacionados directamente a la investigación, como el caso del Mentor en la modalidad nivel inicial, con la finalidad de orientar y/o capacitar al equipo de investigación. No incluye a docentes de la

Partidas presupuestales	Descripción
	UNSA. ✓ Personal de campo, técnico, laboratorio y encuestadores. Los servicios de consultores, asesores y personal se contratarán según lo que establezcan los procedimientos de la UNSA.
Servicios de terceros (Hasta 15%)	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Alquiler de equipos, instrumentos de laboratorio, módulos experimentales y parcelas demostrativas ✓ Servicios de laboratorio, colección de datos, procesamiento de muestras, análisis, diseño, ensamblaje, construcción; gastos de mantenimiento de los equipos adquiridos o los que ya se tienen, pero que se encuentren operativos. ✓ Registro de derechos de propiedad intelectual (asesoría, gestión y registro). ✓ Software especializado para el desarrollo de los proyectos de investigación. ✓ Gastos de edición e impresión de boletines, libro u otro medio impreso escrito o electrónico de los avances y resultados finales del proyecto con fines de difusión. ✓ Instalación y/o adopción de medidas de protección ambiental, salud pública y laboral asociadas al proyecto. ✓ Seguro de vida de los integrantes del equipo de investigación (en caso de salidas de campo).
Pasajes y viáticos (Hasta 15%)	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Pasajes terrestres, alojamiento, alimentación, movilidad local, combustible, peaje, chofer, lubricantes y repuestos para fines relacionados como la realización de actividades del proyecto. ✓ Pasajes terrestres, aéreos nacional e internacional, hospedaje, alimentación y movilidad para realizar pasantías, entrenamiento o adiestramiento de investigadores, participación como ponentes en eventos científicos, visita de expertos internacionales invitados y/o investigadores colaboradores para brindar charlas, capacitaciones o asesorías. <p>Los topes de gastos de pasajes y viáticos se sujetan a lo establecido en los procedimientos de la UNSA.</p>
Otros gastos	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Pago al personal de apoyo para actividades y gestiones propias del proyecto. ✓ Pago a los asistentes de investigación y tesis. ✓ Servicios de Courier y encomiendas nacionales e internacionales. ✓ Gastos de importación y desaduanaje de materiales, insumos o equipos que se adquieran en el extranjero. ✓ Alquiler de vehículos para el traslado de materiales y equipo para el desarrollo de los experimentos, pruebas en campo, etc. ✓ Gastos de organización de eventos de difusión (inicio y finalización del proyecto) como preparación, publicidad,



Partidas presupuestales	Descripción
	<p>promoción, traducción simultánea, servicio de cafetería, edición de ponencias, alquiler de local y equipos (siempre que el evento no se realice en las instalaciones de la UNSA).</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Costo de publicación de artículos en revistas indizadas. ✓ Costo de inscripción para participar en eventos como ponente o expositor. ✓ Gastos relacionados a la sustentación, publicación de tesis u obtención del título o grado.

2.7.2 La subvención que otorgará FONDECYT corresponde a la partida presupuestal de honorarios:

Partida presupuestal	Descripción
Honorarios a docentes UNSA	<p>Corresponde a los que desempeñen funciones de investigador principal, co-investigador y mentor del proyecto de investigación. Se otorgará solamente a los docentes de la UNSA.</p> <p>La subvención que se otorgará corresponde al 3% (modalidad nivel inicial), 4% (modalidad nivel intermedio) y 6% (modalidad nivel avanzado) del monto de financiamiento aprobado del proyecto de investigación.</p> <p>La distribución de la subvención se realizará solo para los docentes que integren el equipo de investigación según la conformación mínima, de la siguiente manera:</p> <p>Nivel inicial</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Investigador principal 100% (si el mentor no es docente de la UNSA) ó ▪ Investigador principal 50% y mentor 50% (si es docente de la UNSA) <p>Nivel intermedio</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Investigador principal 80% ▪ Co-investigador 40% <p>Nivel avanzado</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Investigador principal 40% ▪ Co-investigadores 60% <p>Dicho incentivo, no tiene carácter remunerativo ni pensionable, no forma parte de la base de cálculo para la asignación o compensación por tiempo de servicios o cualquier otro tipo de bonificaciones, asignaciones o entregas, ni está afecto a cargas sociales.</p> <p>Si el docente ya forma parte de un equipo de investigación en la función de investigador principal o co-investigador de un proyecto seleccionado en el primer concurso Proyectos de Investigación Básica e Investigación Aplicada UNSA; se permitirá que reciba hasta dos (2) subvenciones en la presente convocatoria.</p>



2.8 Partidas presupuestales no financiadas

Se refiere a costos o gastos que no se incluyen en el presupuesto total del Proyecto y comprenden los siguientes:

- i. Gastos por conceptos de servicios de energía eléctrica, agua, telefonía, Internet.
- ii. Gastos financieros (intereses, mantenimiento de cuenta, etc.).
- iii. Obras de infraestructura.
- iv. Compra de inmuebles y/o terrenos.
- v. Arrendamiento o alquiler de oficinas, locales o inmuebles.
- vi. Compra de equipos, materiales o insumos usados o de segunda mano.
- vii. Estudios de mercado, acciones de escalamiento, capital de trabajo, elaboración de productos terminados, planes de negocio; y en general, gastos relacionados a la introducción de los resultados de la investigación al mercado o comercialización de productos; debido a que no corresponden al alcance de los objetivos del financiamiento. Esta partida podría ser financiada en otros concursos que convoque la UNSA.

2.9 Proceso de Postulación

El registro de la postulación se realiza a través del sistema de postulación en línea - SPL, en la siguiente dirección <http://postulacion.concytec.gob.pe/ventanillaweb/>

Solamente quien tendrá el rol de **Investigador Principal** deberá registrar la postulación, ingresando su documento de identidad y contraseña obtenido del Directorio Nacional de Investigadores e Innovadores – DINA.



El SPL no le permitirá enviar la postulación, si no ha completado la conformación mínima del equipo de investigación, los campos obligatorios están incompletos y el presupuesto presenta inconsistencias según la modalidad del proyecto.

Las preguntas frecuentes recibidas hasta el **lunes 29 de agosto del 2016** y los documentos oficiales generados con motivo del concurso pasarán a formar parte integrante de las presentes Bases para todos los efectos legales, debiendo realizarse éstas dentro de los primeros quince días de publicada la convocatoria.

2.10 Cronograma

Actividad	Fecha
Lanzamiento del concurso y publicación de bases	Miércoles 17 de agosto de 2016
Fecha límite de recepción de consultas para la Integración de bases	Lunes 29 de agosto de 2016
Publicación de bases integradas	Lunes 5 de setiembre de 2016
Cierre de Convocatoria	Jueves 20 de octubre de 2016, a las 13:00 hora local UTC/GMT -5 horas
Publicación de Resultados	A partir del lunes 28 de noviembre de 2016

2.11 Consulta

Las consultas sobre las bases podrán realizarse en la oficina de CIENCIAACTIVA Arequipa (Pabellón de la Facultad de Ingeniería Electrónica, 2do piso, edificio nuevo) o al correo electrónico de la convocatoria: proyectosbya_unsa@cienciaactiva.gob.pe

Las consultas sobre el uso y registro de información en el sistema de postulación en línea, deben ser dirigidas al correo de consultas del sistema: mesadeayuda@cienciaactiva.gob.pe.

Las consultas sobre resultados, a partir de la fecha de publicación de resultados, deben dirigirse al correo de la Unidad de Evaluación y Selección: evaluacion@cienciaactiva.gob.pe

Las consultas con relación a la inscripción y funcionamiento del DINA deben dirigirse al correo: dina@concytec.gob.pe

Las consultas y respuestas generadas con motivo del presente concurso pasaran a formar parte integrante de las presentes bases.

3 EVALUACIÓN, SELECCIÓN Y RESULTADOS

3.1 Proceso de Evaluación y Selección

CIENCIAACTIVA a través de la Unidad de Evaluación y Selección es responsable del proceso de evaluación y selección de los proyectos presentados en la etapa de postulación, hasta la publicación de los resultados del concurso.

CIENCIAACTIVA podrá solicitar al postulante (investigador principal) el reemplazo de documentos presentados en la postulación solo en casos de problemas de legibilidad. No se aceptarán documentos que no hayan sido adjuntados en el SPL.

CIENCIAACTIVA podrá hacer uso de herramientas para detección de plagio. De ser detectado con respecto a cualquier fuente, ya sea en la fase de postulación o durante la ejecución; el postulante será considerado no elegible en todos los concursos de la UNSA y el CIENCIAACTIVA por el periodo de un año; y se le aplicarán las sanciones correspondientes de Ley.

3.2 Etapas del Proceso de Evaluación y Selección

El proceso de evaluación y selección incluye las siguientes etapas:

3.2.1 Elegibilidad

En ésta se verifica los requisitos y criterios de elegibilidad así como los documentos de postulación que permitan determinar a los postulantes aptos y no aptos.

3.2.2 Evaluación

Esta etapa contempla una evaluación que será realizada a través de dos (2) evaluadores externos de reconocida trayectoria y experiencia. La evaluación externa tiene dos (2) fases, que tomarán en cuenta los criterios de evaluación



indicados en el numeral 3.3 de las presentes bases.

En la primera fase, los proyectos que resulten con calificación aprobatoria (igual o mayor a 3) tendrán la oportunidad de precisar y/o subsanar omisiones de información en cada uno de los criterios observados.

La segunda fase comprende la evaluación final del proyecto de investigación, que será realizada por los mismos evaluadores externos de la primera fase, que asignarán la calificación final.

La calificación de los criterios y subcriterios de los proyectos de investigación básica e investigación aplicada comprende una escala de 0 al 5, siendo la calificación mínima aprobatoria de 3 en cada criterio.

La escala establecida por la UES es la siguiente:

Escala de Calificación					
No cumple con el criterio	Deficiente	Regular	Bueno	Muy Bueno	Sobresaliente
0	1	2	3	4	5

3.2.3 Selección

En esta etapa se seleccionarán los proyectos de investigación que obtuvieron calificaciones aprobatorias según su orden de mérito. El proceso de selección será conducido por el Comité Técnico de CIENCIACTIVA; que determinará los proyectos de investigación seleccionados y accesorios, según su modalidad.

3.3 Criterios de Evaluación

En la etapa de evaluación de los **Proyectos de Investigación Básica** se tendrán en cuenta los siguientes criterios y subcriterios:

CRITERIOS	%	SUB CRITERIO	% subcriterios		
			Nivel Inicial	Nivel Intermedio	Nivel Avanzado
I. Calidad científico-técnica y viabilidad del proyecto	40%	Originalidad y generación de nuevo conocimiento	8%	8%	8%
		Estado del arte de la temática del proyecto	8%	8%	8%
		Claridad conceptual	6%	6%	6%
		Consistencia de la metodología de investigación.	10%	10%	10%
		Viabilidad de la propuesta	8%	8%	8%
II. Capacidad y experiencia del equipo de investigación	30%	Experiencia del investigador principal	15%	15%	15%
		Conformación y experiencia del equipo de investigación		15%	15%
		Experiencia y productividad científica del Mentor	15%		
III. Resultados esperados	20%	Formación y/o fortalecimiento de recursos humanos	12%	12%	12%

CRITERIOS	%	SUB CRITERIO	% subcriterios		
			Nivel Inicial	Nivel Intermedio	Nivel Avanzado
		Alcance de los resultados del proyecto.	8%	8%	8%
IV. Presupuesto	10%	Pertinencia del presupuesto planteado en cada partida presupuestal	5%	5%	5%
		Coherencia del presupuesto a nivel de actividades del proyecto (bienes y servicios).	5%	5%	5%

En la etapa de evaluación de los **Proyectos de Investigación Aplicada** se tendrán en cuenta los siguientes criterios y subcriterios:

CRITERIOS	%	SUB CRITERIO	% subcriterios		
			Nivel Inicial	Nivel Intermedio	Nivel Avanzado
I. Calidad científico-técnica y viabilidad del proyecto	40%	Originalidad y generación de nuevo conocimiento	8%	8%	8%
		Estado del arte de la temática del proyecto	8%	8%	8%
		Claridad conceptual	6%	6%	6%
		Consistencia de la metodología de investigación.	10%	10%	10%
		Viabilidad de la propuesta	8%	8%	8%
II. Capacidad y experiencia del equipo de investigación	30%	Experiencia del investigador principal	12%	18%	18%
		Conformación y experiencia del equipo de investigación		12%	12%
		Experiencia y productividad científica del Mentor	18%		
III. Resultados esperados	20%	Formación y/o fortalecimiento de recursos humanos	8%	8%	8%
		Alcance de los resultados del proyecto.	5%	5%	5%
		Aplicación de los resultados	4%	4%	4%
		Generación de propiedad intelectual y su gestión	3%	3%	3%
IV. Presupuesto	10%	Pertinencia del presupuesto planteado en cada partida presupuestal	5%	5%	5%
		Coherencia del presupuesto a nivel de actividades del proyecto (bienes y servicios).	5%	5%	5%

3.4 Publicación de resultados

Los resultados oficiales son definitivos e inapelables y serán publicados en los portales web de la UNSA y CIENCIACTIVA (www.cienciaactiva.gob.pe/unsa). CIENCIACTIVA comunicará los resultados de aquellos proyectos declarados no aptos y de aquellos que no alcanzaron puntaje mínimo aprobatorio de acuerdo a la Guía para la Gestión de la Evaluación y Selección de CIENCIACTIVA.

El Vicerrectorado de Investigación ratificará los resultados emitidos por CIENCIACTIVA mediante Resolución Vicerrectoral y tramitará la ejecución del presupuesto de los proyectos seleccionados.

CIENCIACTIVA, a través de la Unidad de Evaluación y Selección, comunicará los resultados, vía correo electrónico, al investigador principal del proyecto seleccionado.

3.5 Contrato

3.5.1 Contrato con UNSA

El contrato lo suscriben el Vicerrector de Investigación de la UNSA y el investigador principal del proyecto seleccionado. El contrato se sujetará a lo previsto en las presentes bases; las cuales forman parte del contrato.

La UNSA se reserva el derecho de exigir al investigador principal, los documentos presentados durante la postulación. La UNSA verificará la exactitud y pertinencia de los antecedentes presentados en la postulación, las capacidades y competencias de los integrantes del equipo de investigación, así como el cumplimiento de los requisitos y condiciones establecidas. En caso de hallar algún incumplimiento, se dejará sin efecto la designación del proyecto de investigación seleccionado.

La suscripción del contrato se llevará a cabo en las oficinas del vicerrectorado de investigación de la UNSA en un plazo no mayor de quince (15) días después de la publicación de los resultados.

Si dentro de ese plazo, el contrato no ha sido firmado por el investigador principal, la UNSA, quedará facultada para anular la selección del proyecto de investigación.

La UNSA podrá declarar seleccionados según su disponibilidad presupuestal.

3.5.2 Resolución de FONDECYT

Mediante resolución de la Dirección Ejecutiva del FONDECYT, se autorizará el pago de una subvención a los docentes de la UNSA de un proyecto de investigación seleccionado previa disponibilidad presupuestal; según como se establezca en el plan operativo del proyecto y los procedimientos internos que se regulen para estos casos.

4 SEGUIMIENTO Y MONITOREO

Una vez suscrito el contrato se llevará a cabo el proceso de seguimiento y monitoreo que estará a cargo de la Unidad de Seguimiento y Monitoreo (USM), que tiene por objeto supervisar el cumplimiento de las obligaciones del seleccionado, de acuerdo a la Guía de Seguimiento y Monitoreo.

4.1 Resolución de Contrato

El contrato podrá ser resuelto de manera unilateral por la UNSA en los siguientes casos:

- 4.1.1 La falsedad de cualquier documento presentado durante la postulación aún si éste se descubriera durante la ejecución del proyecto.
- 4.1.2 Uso de los recursos monetarios a fines distintos a aquellos considerados en

- el contrato.
- 4.1.3 Incumplir reiterada y flagrantemente con las recomendaciones efectuadas en las visitas de monitoreo y los reportes de los Informes Técnicos Financieros.
 - 4.1.4 Cuando se determine la inviabilidad de alcanzar los objetivos del proyecto durante la visita de monitoreo.
 - 4.1.5 Cualquier otro incumplimiento de las obligaciones establecidas en el Contrato.
 - 4.1.6 En caso de incumplimiento de las obligaciones reguladas en las normas internas de la UNSA que resulten aplicables al concurso.
 - 4.1.7 Si no se inician actividades en 60 días luego de haber suscrito el contrato; sin justificación previamente aprobada por CIENCIACTIVA.

DISPOSICIONES FINALES

- PRIMERA El contrato podrá contemplar aspectos no regulados en las presentes bases que no afecten el aspecto de fondo del acto contractual. Los casos no previstos en las bases serán resueltos por el Vicerrector de Investigación de la UNSA, para lo cual podrá requerir la opinión de CIENCIACTIVA.



ANEXO 1
**DOCUMENTO DE PRESENTACION DEL INVESTIGADOR PRINCIPAL Y CO-
INVESTIGADORES, MENTOR, ASISTENTES DE INVESTIGACION Y TESISISTAS (EN
CASO DE ESTUDIANTES) DE LA UNSA**

Ciudad, de de 2,016

Señor
Director Ejecutivo
Fondo Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico
y de Innovación Tecnológica
Lima.-

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo y a la vez presentar a los docentes y estudiantes adscritos a la Facultad/Especialidad EPG que cumplen con los requisitos establecidos en las bases del Concurso para conformar el equipo de investigación:

Nombres y Apellidos	DNI N°	Categoría docente / Categoría de estudiante	Función en el Proyecto



del Proyecto de Investigación titulado con el fin de participar en el Concurso "Proyectos de Investigación Básica e Investigación Aplicada 2016-03".

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,

..... (FIRMA Y SELLO)

NOMBRES Y APELLIDOS
DNI N°
CARGO EN LA INSTITUCIÓN
(DECANO DE LA FACULTAD/DIRECTOR EPG/
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE INVESTIGACION)

ANEXO 2
DOCUMENTO DE PRESENTACION Y COMPROMISO DE CO-INVESTIGADORES
(EN CASO DE OTRAS INSTITUCIONES PERUANAS O EXTRANJERAS)

Ciudad, de de 2,016

Señor
Director Ejecutivo
Fondo Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico
y de Innovación Tecnológica
Lima.-

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo y a la vez presentar a (nombres y apellidos) que ocupa el cargo de en nuestra institución (indicar la razón social y la dependencia) y que cumplen con los requisitos establecidos en las bases del Concurso para conformar el equipo de investigación:

Nombres y Apellidos	DNI/DI N°	Cargo en la Institución	Función en el Proyecto



del Proyecto de Investigación titulado con el fin de participar en el Concurso "Proyectos de Investigación Básica e Investigación Aplicada 2016-03".

Dicho profesional tiene la autorización de nuestra institución y compromete su participación en la ejecución del Proyecto, en caso éste resulte seleccionado.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,

..... (FIRMA Y SELLO)

NOMBRES Y APELLIDOS
DNI N°/Documento de Identidad
CARGO EN LA INSTITUCIÓN

En caso de instituciones peruanas o extranjeras, el documento será suscrito por el representante legal o autoridad competente, respectivamente.

ANEXO 3
**DECLARACION JURADA DEL INVESTIGADOR PRINCIPAL Y CO-
INVESTIGADORES PERUANOS**

Yo,(nombres y apellidos), identificado con DNI/Documento de Identidad N° domiciliado en de nacionalidad; tengo el cargo de en la/el (razón social de la institución).

Me desempeñaré como **INVESTIGADOR PRINCIPAL/CO-INVESTIGADOR** (indicar el que corresponde) del Proyecto Titulado para participar en el Concurso "Proyectos de Investigación Básica e Investigación Aplicada 2016-03".

Declaro bajo juramento que:

- Conozco y acepto plenamente las condiciones y requisitos del concurso y de las respectivas bases.
- No cumpla la misma función en otro proyecto de investigación en la presente convocatoria.
- No soy funcionario ni servidor público de FONDECYT o CONCYTEC ni lo he sido hace un (1) año anterior a la postulación.
- No tengo vínculo por consanguinidad o afinidad con algún funcionario o servidor público de CONCYTEC y FONDECYT.
- El proyecto de investigación en el que participo no es plagio o copia textual de otro proyecto culminado o en ejecución.
- Cumpla con haber llevado el curso virtual "Conducta Responsable en Investigación" <http://www.cri.andeanquipu.org/index.php/es/>



Me afirmo y me ratifico en lo expresado, en señal de lo cual firmo el presente documento en la ciudad de _____, a los _____ días del mes de año 2016.

_____ FIRMA
NOMBRES Y APELLIDOS
DNI N°

ANEXO 4
DECLARACION JURADA DE COMPROMISO Y AUTENTICIDAD DEL PROYECTO
(SOLO PARA EL INVESTIGADOR PRINCIPAL)

Ciudad, de de 2,016

Señor
Director Ejecutivo
Fondo Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico
y de Innovación Tecnológica
Lima.-

De mi consideración:

El suscrito docente de la Facultad de identificado con DNI N°..... y domicilio en DECLARO BAJO JURAMENTO mi compromiso de participar como Investigador Principal y **responsable** del proyecto de investigación titulado; el cual es **ORIGINAL Y AUTENTICO** y está enmarcado en las áreas académicas y líneas de investigación priorizadas por la Universidad Nacional de San Agustín (UNSA).



Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,

..... (FIRMA)
NOMBRES Y APELLIDOS DEL INVESTIGADOR PRINCIPAL
DNI N°
CARGO EN LA INSTITUCION

ANEXO 5
DOCUMENTO DE COMPROMISO DEL MENTOR
(SOLO PARA LA MODALIDAD DE PROYECTOS DE NIVEL INICIAL)

Ciudad, de de 2,016

Señor
Director Ejecutivo
Fondo Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico
y de Innovación Tecnológica
Lima.-

De mi consideración;

Yo, (*nombres y apellidos*)
que actualmente ocupo el cargo de en la
institución (*indicar la razón social y la dependencia*), me comprometo a participar como
Mentor del Proyecto de Investigación titulado
que postula al Concurso **Proyectos de Investigación Básica e Investigación**
Aplicada 2016-03.

En caso el proyecto resulte seleccionado, colaboraré en la dirección científica
orientando al equipo de investigación durante la ejecución del proyecto.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,



..... (FIRMA)
NOMBRES Y APELLIDOS DEL MENTOR
DNI N°
CARGO EN LA INSTITUCION

ANEXO 6
FORMATO DE CURRÍCULUM VITAE EXTRANJEROS NO RESIDENTES EN EL PERU
(CO-INVESTIGADOR Y/O MENTOR)

DATOS GENERALES

Nombres y Apellidos:			
Dirección:			
Teléfono:		Celular:	
Correo electrónico:			
DNI:			

Instrucciones:

Completar los cuadros desde la actividad más reciente.
Máximo 5 páginas.

ESTUDIOS SUPERIORES (técnicos, universitarios y postgrado)

AÑOS		CENTRO DE ESTUDIOS	GRADO Y/O TÍTULO OBTENIDO
DESDE	HASTA		

EXPERIENCIA PROFESIONAL **

AÑO		INSTITUCION	Cargo/Funciones	Logros más destacados***
DESDE	HASTA			

ACTIVIDAD DOCENTE

AÑO		CENTRO DE ESTUDIOS	Cursos o materias dictadas
DESDE	HASTA		

PUBLICACIONES

AÑO	TIPO DE MEDIO (Libro, revista u otro)	NOMBRE DEL MEDIO	TÍTULO DE LA PUBLICACIÓN

** Con énfasis en los objetivos y actividades del proyecto

*** Con énfasis en los resultados esperados del proyecto

--	--	--	--

CONFERENCIAS / SEMINARIOS / CONGRESOS****

AÑO	TÍTULO DE CONFERENCIA / SEMINARIO / CONGRESO	ESPECIFICAR (PONENTE / PARTICIPANTE)

ASOCIACIONES A LAS QUE PERTENECE

_____ (FIRMA)
NOMBRES Y APELLIDOS
DNI N° / Documento de Identidad



**** Con énfasis en eventos sobre la temática del proyecto

Anexo 7
REQUISITOS DEL EQUIPO DE INVESTIGACION SEGÚN LA CONFORMACIÓN MÍNIMA Y DOCUMENTOS DE POSTULACIÓN

Modalidad	Equipo de Investigación	Requisitos	Documentos de Postulación (en formato PDF y emitidos en 2016)
Nivel inicial	Investigador Principal (1)	Docente ordinario, contratado o jefe de práctica Grado de Maestría o Grado de Doctor	<ul style="list-style-type: none"> Anexo 1 presentación equipo de investigación Anexo 3 Declaración jurada Anexo 4 DJ de autenticidad del proyecto CV DINA Constancia de VRI de no adeudar informes Certificado del Curso CRI
	Asistente de Investigación (1)	Estudiante de pregrado con al menos 90 créditos aprobados Estudiante de postgrado De carreras profesionales o especialidades afines a la temática del proyecto de investigación.	<ul style="list-style-type: none"> Constancia de alumno regular o libreta de notas; que acredite los créditos aprobados.
	Mentor (1)	Grado de Doctor con publicaciones científicas. Calificado en REGINA (si es peruano). Vinculado a una institución peruana o extranjera Con experiencia o reconocida trayectoria en la línea de investigación del proyecto	<ul style="list-style-type: none"> Anexo 5 Compromiso del mentor CV DINA (peruano) o Anexo 6 (extranjero)
Nivel intermedio	Investigador Principal (1)	Docente ordinario, contratado o jefe de prácticas. Grado de Maestría o Doctor Que haya concluido la ejecución de un (1) proyecto de investigación o asesorado dos (2) tesis en los últimos 5 años (a partir del 2011) o haya publicado un (1) artículo en una revista indexada o especializada.	<ul style="list-style-type: none"> Anexo 1 presentación equipo de investigación Anexo 3 Declaración jurada Anexo 4 DJ de autenticidad del proyecto CV DINA Constancia de VRI de no adeudar informes Certificado del Curso CRI
	Co-Investigador (1)	Docente ordinario o contratado. Título profesional o Grado de Maestría	<ul style="list-style-type: none"> Anexo 3 Declaración Jurada CV DINA Constancia de VRI de no adeudar informes Certificado del Curso CRI
	Asistente de Investigación (2)	Estudiante de pregrado con al menos 90 créditos aprobados o estudiante de postgrado; de carreras profesionales o especialidades afines a la temática del proyecto de investigación.	<ul style="list-style-type: none"> Constancia de alumno regular o libreta de notas; que acredite los créditos aprobados

Modalidad	Equipo de Investigación	Requisitos	Documentos de Postulación (en formato PDF y omitidos en 2016)
	Tesisista (1)	Estudiante de pregrado con al menos 180 créditos aprobados o estudiante de postgrado; de carreras profesionales o especialidades afines a la temática del proyecto de investigación.	<ul style="list-style-type: none"> • Certificado del Curso CRI • Constancia de alumno regular o libreta de notas; que acredite los créditos aprobados o constancia de matrícula (en caso de ingresantes a la EPG).
		Egresado de pregrado a partir del 2011 Egresado de postgrado que cumpla requisitos exigidos por la Escuela de Postgrado	<ul style="list-style-type: none"> • Certificado del Curso CRI • Constancia de egresado o Grado de Bachiller (solo egresado de pregrado)
Nivel avanzado	Investigador Principal (1)	Docente ordinario, contratado o jefe de prácticas Grado de Maestría o Doctor Que haya concluido la ejecución de dos (2) proyectos de investigación y/o haya asesorado cuatro (4) tesis en los últimos 5 años (a partir del 2011) o haya publicado dos (2) artículos en revistas indexadas o especializadas y/o esté calificado en REGINA.	<ul style="list-style-type: none"> • Anexo 1 presentación equipo de investigación • Anexo 3 Declaración jurada • Anexo 4 DJ de autenticidad del proyecto • CV DINA • Constancia de VRI de no adeudar informes • Certificado del Curso CRI
	Co-investigador (2)	Docente ordinario o contratado. Título profesional o Grado de maestría	<ul style="list-style-type: none"> • Anexo 3 Declaración jurada • CV DINA • Constancia de VRI de no adeudar informes • Certificado del Curso CRI
	Asistente de Investigación (2)	Estudiante de pregrado con al menos 90 créditos aprobados o estudiante de postgrado; de carreras profesionales o especialidades afines a la temática del proyecto de investigación.	<ul style="list-style-type: none"> • Constancia de alumno regular o libreta de notas; que acredite los créditos aprobados o constancia de matrícula (en caso de ingresantes a la EPG).
	Tesisista (2)	Estudiante de pregrado con al menos 180 créditos aprobados o estudiante de postgrado; de carreras profesionales o especialidades afines a la temática del proyecto de investigación. Egresado de pregrado a partir del 2011 Egresado de postgrado que cumpla requisitos exigidos por la Escuela de Postgrado	<ul style="list-style-type: none"> • Certificado del Curso CRI • Constancia de alumno regular o libreta de notas; que acredite los créditos aprobados o constancia de matrícula (en caso de ingresantes a la EPG). • Certificado del Curso CRI • Constancia de egresado o Grado de Bachiller (solo egresado de pregrado)

DJ: Declaración jurada
CRI: Conducta Responsable en Investigación
CV DINA: Curriculum vitae registrado en el Directorio Nacional de Investigadores e Innovadores – DINA
EPG: Escuela de Post Grado
VRI: Viceministerio de Investigación



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosConsejo Nacional de Ciencia,
Tecnología e Innovación
TecnológicaFondo Nacional de Desarrollo
Científico, Tecnológico y de
Innovación Tecnológica**CONTRATO DE FINANCIAMIENTO N°-2016-UNSA****"Proyectos de Investigación Básica y Proyectos de Investigación Aplicada"
Segundo Concurso 2016**

Consta en este documento que se emite en tres (03) ejemplares igualmente válidos el Contrato de Financiamiento, suscrito en el marco del Concurso "Proyectos de Investigación Básica y Proyectos de Investigación Aplicada", que celebran de una parte la **UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTIN** con RUC N° 20163646499 con domicilio en Calle Santa Catalina N° 117, Arequipa, debidamente representado por su Vicerrector de Investigación Dr. **HORACIO VICENTE BARREDA TAMAYO** identificado con DNI N° 29217743, y facultado para suscribir el presente contrato en calidad de Coordinador del Convenio Especifico designado por Resolución de Concejo Universitario N° 259-2016, en adelante **LA UNSA** y de la otra parte, el señor , docente de la Facultad identificado con DNI N° con domicilio enN°....., Distrito y Provincia y Departamento cual en adelante se denominará **EL INVESTIGADOR PRINCIPAL**; en los términos siguientes:

ANTECEDENTES

CLÁUSULA PRIMERA.- La Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa - UNSA y el Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica – CONCYTEC y el Fondo Nacional de Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica - FONDECYT con fecha 11 de marzo de 2016 suscriben el convenio marco de cooperación interinstitucional con el objeto establecer el marco general de cooperación interinstitucional, pautas y mecanismos que permitan el desarrollo de actividades de cooperación, promoción y financiamiento en materia de ciencia, tecnología e innovación para el fortalecimiento de las capacidades para la investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación tecnológica en la universidad.

Con fecha 16 de marzo de 2016, se suscribe el Convenio Especifico de Cooperación entre el Fondo Nacional de Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica – FONDECYT y la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa - UNSA con el objeto de incrementar sustantivamente en **LA UNSA** las actividades de investigación científica, tecnológica y de innovación, estableciendo mecanismos de asignación de recursos para estas actividades por méritos, transparente y confiable, enfocados a resultados, de modo que asegure su ejecución exitosa y su difusión, tanto en el ámbito académico como para la Región.

En este contexto, en virtud del Convenio precitado, **EL FONDECYT** entre otros, realizará el seguimiento y monitoreo de las actividades objeto del financiamiento, por lo que se hará referencia en determinadas cláusulas del presente contrato al FONDECYT.

Mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N°-2016 FONDECYT-DE de fecha de 2016, se aprobó el Expediente del Concurso denominado: "Proyectos de Investigación Básica y Proyectos de Investigación Aplicada" y su respectiva Segunda convocatoria 2016, que contiene: las Bases del Concurso en adelante **LAS BASES**, Ficha de Postulación, cartilla de Evaluación, la Guía de Seguimiento y Monitoreo Proyectos de Investigación Básica y Proyectos de Investigación Aplicada –UNSA en adelante **LA GUIA**, Certificado de Crédito Presupuestario y modelo de Contrato.

En este contexto, de acuerdo a los resultados del mencionado Concurso emitido a través de la Resolución Dirección Ejecutiva N° -2016- de fecha del 2016, **EL**



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Consejo Nacional de Ciencia,
Tecnología e Innovación
Tecnológica

Fondo Nacional de Desarrollo
Científico, Tecnológico y de
Innovación Tecnológica

INVESTIGADOR PRINCIPAL resultó seleccionado para obtener un financiamiento para el desarrollo del proyecto de nivel *inicial/intermedio/avanzado* en *Investigación Básica/Investigación Aplicada* denominado: "", en adelante **EL PROYECTO**.

A través de la Resolución Vicerrectoral N°, se autorizó el financiamiento **AL PROYECTO** seleccionado.

DEL OBJETO

CLÁUSULA SEGUNDA.- LA UNSA financiará la ejecución del Proyecto titulado:, en adelante **EL PROYECTO**, el cual incluye los resultados esperados indicados en el numeral 1.6 de **LAS BASES**.

DEL PRESUPUESTO

CLÁUSULA TERCERA.- El monto del presupuesto total de **EL PROYECTO** aprobado asciende a la suma de S/. ... 00.00 (*cantidad en letras* con 00/100 Soles) (*monto de acuerdo a la modalidad*), acorde con la propuesta aprobada e incluye las partidas presupuestales Financiables establecidas en el numeral 2.7 de **LAS BASES**.

LA UNSA realizará las adquisiciones /contrataciones de los bienes y/o servicios para el desarrollo de **EL PROYECTO**, de acuerdo al Plan Operativo del Proyecto y a lo requerido por **EL INVESTIGADOR PRINCIPAL**, acorde con las disposiciones internas de **LA UNSA** para el cumplimiento de estos fines.

DEL PLAZO

CLÁUSULA CUARTA.- El presente Contrato tiene una duración de (00) *letras* meses, (*según la modalidad*) el plazo de ejecución de **EL PROYECTO** se contabiliza desde la fecha de la suscripción del presente y concluye con la conformidad del Informe Final de Resultados.

Excepcionalmente, el plazo del presente Contrato podrá ser ampliado a solicitud escrita de **EL INVESTIGADOR PRINCIPAL**, la que deberá ser debidamente justificada y presentada antes del vencimiento del presente Contrato, en concordancia con lo establecido en el numeral 4.8 Sección Obligaciones del Seleccionado de **LA GUIA**. Dicha solicitud será evaluada por **EL FONDECYT** y de considerarlo pertinente **LA UNSA** autorizará la ampliación del plazo, sin transferir recursos adicionales al monto total aprobado.

DE LAS OBLIGACIONES FRENTE A LA UNSA

CLÁUSULA QUINTA.- **EL INVESTIGADOR PRINCIPAL** además de las obligaciones prescritas en **LA GUIA** será responsable de:

- 5.1. Efectuar los requerimientos de los rubros señalados en las partidas presupuestables financiables de manera oportuna para el desarrollo óptimo de **EL PROYECTO**.
- 5.2. Monitorear permanentemente el desenvolvimiento del equipo de investigación conformado, de acuerdo a las funciones señaladas en el numeral 2.3 de **LAS BASES**.





- 5.3. Presentar los Informes de Avance e Informe Final de Resultados de **EL PROYECTO** materia del presente contrato, dentro del plazo y procedimientos establecidos en **LA GUIA**.

DE LA RESOLUCIÓN

CLÁUSULA SÉTIMA. - **LA UNSA**, previo Informe de la Unidad de Seguimiento y Monitoreo de **EL FONDECYT**, podrá resolver de pleno derecho el presente Contrato, de incurrir **EL INVESTIGADOR PRINCIPAL** en alguna de las causales reguladas en el numeral 4.1. de **LAS BASES**.

En caso de presentarse las causales de resolución del presente Contrato **LA UNSA** mediante carta simple requerirá a **EL INVESTIGADOR PRINCIPAL** el cumplimiento de sus obligaciones y ante dicho incumplimiento será requerido mediante carta notarial otorgándose un plazo único, perentorio e improrrogable de quince (15) días calendario bajo apercibimiento de resolución contractual.

DEL INCUMPLIMIENTO

CLÁUSULA OCTAVA. - **LA UNSA**, ante el incumplimiento de lo normado en **LAS BASES** y **LA GUIA** aplicará las acciones indicadas en **LA GUIA**, previo informe de **EL FONDECYT**.

DE LOS EQUIPOS Y BIENES

CLÁUSULA NOVENA. - Los equipos y bienes adquiridos una vez culminado **EL PROYECTO**, serán de propiedad de **LA UNSA**, debiendo destinarlos a fines de investigación.

El Área de Bienes o Control Patrimonial o la que haga sus veces de **LA UNSA** se encargará de incorporarlo al Inventario Físico de los Bienes Muebles de **LA UNSA**.

CLÁUSULA ESPECIAL

CLÁUSULA DÉCIMA. - En cumplimiento de la legislación peruana, los archivos digitales y los programas informáticos que pudieran resultar de **EL PROYECTO** y sus investigaciones relacionadas y/o derivadas, deberán obligatoriamente ser difundidos de manera completa en el Repositorio Nacional Digital de Ciencia, Tecnología e Innovación de Acceso Abierto.

En caso de que los resultados de las investigaciones, estuvieran protegidos por derechos de propiedad, será obligatorio para **EL INVESTIGADOR PRINCIPAL** proporcionar los metadatos (resumen de datos) correspondientes a fin de incluirlos en el Repositorio Nacional Digital de Ciencia, Tecnología e Innovación de Acceso Abierto.

LA UNSA queda autorizado a utilizar todos los resultados y documentación de **EL PROYECTO** y sus investigaciones relacionadas y/o derivadas, en cualquier momento.

PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS DE AUTOR

CLÁUSULA DÉCIMO PRIMERA. - La Propiedad Intelectual y los Derechos de Autor se encuentran regulados en **LA GUIA**.

DE LA JURISDICCIÓN Y EL DOMICILIO

CLÁUSULA DÉCIMO SEGUNDA. - La ejecución, validez e interpretación de este Contrato



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Consejo Nacional de Ciencia,
Tecnología e Innovación
Tecnológica

Fondo Nacional de Desarrollo
Científico, Tecnológico y de
Innovación Tecnológica

se hará de acuerdo con las leyes de la República del Perú. En dicho sentido, las partes, señalan como sus domicilios los indicados en la introducción de este instrumento, en donde se les hará llegar todas las comunicaciones relacionadas con este Contrato. Para que cualquier cambio de domicilio sea válido, este deberá ser comunicado a la otra parte por escrito, bajo cargo.

DE LA RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

CLÁUSULA DÉCIMO TERCERA Ambas partes acuerdan de manera voluntaria que toda divergencia, litigio o controversia que pudiera derivarse de este Contrato, incluidas las de su nulidad o invalidez, serán resueltas a través de la conciliación extrajudicial, en caso no se pudiera llegar a un acuerdo por este medio, se recurrirá al Arbitraje, mediante fallo definitivo del Centro de Arbitraje que las partes acuerden, a cuya administración, reglamentos y decisión se someten las partes en forma incondicional, declarando conocerlas y aceptarlas en su integridad, el arbitraje será de derecho, será resuelto por árbitro único, el mismo que será elegido por el Centro de Arbitraje, el procedimiento arbitral estará regulado por el Reglamento de dicho Centro de Arbitraje.

En caso que el monto de la discrepancia sea mayor a 20 UITs, se recurrirá al arbitraje del Colegio de Abogados de Arequipa, en los mismos términos descritos en el párrafo que antecede.

Forman parte del presente Contrato, los documentos de gestión interna del **LA UNSA, LAS BASES, LA GUIA** así como el presupuesto y la propuesta técnica, que las partes declaran conocer y someterse a sus textos.

En caso de variaciones del presupuesto de **EL PROYECTO**, previa opinión de la Unidad de Seguimiento y Monitoreo de **EL FONDECYT**, no será necesario la emisión de una adenda sino bastará la elaboración de un nuevo presupuesto con la visación de **LA UNSA** y de **EL INVESTIGADOR PRINCIPAL**.

El presente Contrato se suscribe, en la ciudad de Arequipa, a los días del mes de de 2016.

LA UNSA

EL INVESTIGADOR PRINCIPAL



Proyectos de Investigación Básica e Investigación Aplicada 2016-03

Declaro bajo juramento que la información registrada durante la postulación es verídica y asumo la responsabilidad ante cualquier incumplimiento de los requisitos y condiciones señalados en las bases del concurso.

En caso de que la información que proporciono resulte ser falsa, declaro haber incurrido en los delitos de falsa declaración en proceso administrativo (Art. 411° del Código Penal), falsedad ideológica o falsedad genérica (Arts. 428° y 438° del Código Penal) en concordancia con el Art. IV, 1.7 del Título Preliminar de la Ley N° 27444 del Procedimiento Administrativo General (Principio de presunción de veracidad).

I. DATOS DE LA PERSONA QUE REGISTRA LA POSTULACIÓN

Postulante HOYOS ROJAS MARILU CONSUELO
DNI 08677388
Correo mariluhoyos@yahoo.com

II. ASPECTOS GENERALES
Título del Proyecto

El proyecto debe llevar un título conciso que reseñe el contenido y/o el resultado principal de la investigación.

DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE UN SISTEMA DE ESCANEADO AÉREO PARA DETECTAR ANOMALÍAS MAGNÉTICAS Y GRAVITATORIAS DE RECURSOS MINEROS Y PETROLEROS

Tipo de Investigación APLICADA
Modalidad del Proyecto NIVEL INTERMEDIO
Área Académica CIENCIAS BIOMÉDICAS
Prioridad de la Convocatoria CIENCIA Y TECNOLOGÍA AMBIENTAL
Área prioritaria INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA
Área de conocimiento INGENIERÍAS ELÉCTRICA, ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA
Sub-Área de conocimiento AUTOMATIZACIÓN Y SISTEMAS DE CONTROL
 AYACUCHO
 HUANCA SANCOS
 CARAPO

Localización del Proyecto

Departamento	Provincia	Distrito
AREQUIPA	CASTILLA	CHACHAS
ANCASH	ANTONIO RAYMONDI	ACZO


Equipos e Infraestructura a Disposición del Proyecto de Investigación

Listar los equipos de propiedad de la UNSA que se dispondrá para la ejecución del proyecto. Describir los ambientes (ejm. laboratorios) donde se llevará cabo total o parcialmente los ensayos o estudios contemplados en la metodología de la investigación.

LOS EQUIPOS QUE SE EMPLEARÁN EN EL PROYECTO COMPRENDEN UN ESPECTROFOTÓMETRO DE MASAS Y UNA COMPUTADORA.

LOS ENSAYOS SE LLEVARÁN A CABO EN EL LABORATORIO DE QUÍMICO QUE CONSTA DE DOS AMBIENTES DE 5 M2 Y 12 M2 RESPECTIVAMENTE UBICADO EN EL SEGUNDO NIVEL DEL EDIFICIO NUEVO. LOS AMBIENTES CUENTAN CON SERVICIOS BÁSICOS CON AGUA, ENERGÍA ELÉCTRICA TRIFÁSICA Y CONEXIÓN A INTERNET.

IV. EQUIPO DE INVESTIGACIÓN

DNI	Nombres	Categoría	Función en el Proyecto	Conformación Mínima
08677388	MARILU CONSUELO HOYOS ROJAS	Docentes UNSA	Investigador Principal	Si
24717255	SAMUEL CHARCA MAMANI	Docentes UNSA	Co-investigador	No
74582368	MANUEL JARA PEÑALOZA	Estudiantes y Egresados	Asistente de Investigación	Si
52136478	JOSE ROJAS GUTIERREZ	Estudiantes y Egresados	Tesista de Postgrado	Si
001007538	JOSE ÚBEDA PALENQUE	Investigadores Externos	Mentor	Si

DNI	Nombres	Categoría	Función en el Proyecto	Conformación Mínima
09161676	SALOMON HELFGOTT LERNER	Investigadores Externos	Co-Investigador	No

Investigador
MARILU CONSUELO HOYOS ROJAS
Función en el Proyecto Investigador Principal

Categoría Docente Ordinario
Asociado
Tiempo Completo

Nacionalidad Peruana

Número Documento 08677388

Fecha de Nacimiento 14/11/1968

Género Femenino

Título o Grado Obtenido MAGISTER EN SCIENTIAE

¿Es integrante del equipo de investigación según la conformación mínima? Si

Correo Electrónico mariluhoyos@yahoo.com

Facultad Fac. de Geología Geof. y Minas

Escuela Académico Profesional Ingeniería Geofísica

Documento de presentación del investigador principal, co-investigadores, asistentes de investigación y tesis(Anexo 1) [reglamento2016_2 contrato docente UNSA.pdf](#)
Declaración jurada del investigador principal y co-investigadores peruanos [Reporte M.Barriga 20.07.16.pdf](#)
Declaración jurada de compromiso y autenticidad del proyecto suscrito por el investigador principal (Anexo 4) [Reporte CIENCIACTIVA Ascuña 14.07.16.pdf](#)
Certificado del curso virtual Conducta Responsable en Investigación del investigador principal, co-investigadores peruanos y/o extranjeros residentes en [BasesPR2016PRONABEC.pdf](#)
Constancia emitida por el Vicerrectorado de Investigación de no adeudar informes final de investigación financiados con recursos del canon o recursos ordinarios, para el investigador principal [PROCYT-PROCOM FONDECYT.pdf](#)
Investigador
SAMUEL CHARCA MAMANI
Función en el Proyecto Co-Investigador

Categoría Docente Contratado
Auxiliar
Tiempo Completo

Nacionalidad Peruana

Número Documento 24717255

Fecha de Nacimiento 16/06/1975

Género Masculino

Título o Grado Obtenido PHILOSOPHY DOCTOR IN CIVIL ENGINEERING


¿Es integrante del equipo de investigación según la conformación mínima?	No
Correo Electrónico	samuel.charca@upr.edu
Facultad	Fac. de Arquitectura y Urbanismo
Escuela Académico Profesional	Arquitectura
Declaración jurada del investigador principal y co-investigadores peruanos	Reporte PNIA 06.07.16.pdf
Certificado del curso virtual Conducta Responsable en Investigación del investigador principal, co-investigadores peruanos y/o extranjeros residentes en	bibliotecologia_archivistica_documentacion.pdf
Constancia emitida por el Vicerrectorado de Investigación de no adeudar informes final de investigación financiados con recursos del canon o recursos ordinarios, para el investigador principal	Reporte M.Barriga 20.07.16.pdf

Investigador

MANUEL JARA PEÑALOZA

Función en el Proyecto	Asistente de Investigación
Categoría Estudiante	Estudiante de Pregrado
Nacionalidad	Peruana
Número Documento	74582369
Fecha de Nacimiento	01/08/1980
Género	Masculino
¿Está en la conformación mínima del equipo de investigación?	Si
Correo Electrónico	jara@yahoo.com
Facultad	Fac. Agronomía
Escuela Académico Profesional	Agronomía
Constancia de alumno regular o Libreta de Notas que indique el número de créditos aprobados (en caso de asistentes de investigación o tesis) o Constancia de matrícula (solo	Magnet Rendición Financiera.pdf

Investigador

JOSE ROJAS GUTIERREZ

Función en el Proyecto	Tesista de Postgrado
Categoría Estudiante	Egresado de Postgrado
Nacionalidad	Peruana
Número Documento	52136478
Fecha de Nacimiento	02/08/1986
Género	Masculino
¿Está en la conformación mínima del equipo de investigación?	Si
Correo Electrónico	gutierrez@gmail.com
Escuela Postgrado	Maestría Maestría en Cs. Biología de la Salud



Constancia de egreso o Grado de Bachiller (en caso de tesis de pregrado)

[reglamento2016_2 contrato docente UNSA.pdf](#)

Certificado del curso virtual Conducta Responsable en Investigación del investigador principal, co-investigadores peruanos y/o extranjeros residentes en el Perú y tesis

[reglamento2016_2 contrato docente UNSA.pdf](#)

Investigador

JOSE UBEDA PALENQUE

Funcion en el Proyecto

Mentor

Nacionalidad

Extranjero Residente en el Perú

Número Documento

001007536

Fecha de Nacimiento

16/02/1968

Género

Masculino

Título o Grado Obtenido

DOCTOR EN GEOGRAFÍA

Correo Electrónico

joseubeda@uclm.es

Institución de Procedencia

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEON MEXICO

Solo para proyectos de investigación de nivel inicial, documento de compromiso del Mentor (Anexo 5)

[Reporte PNA 06.07.16.pdf](#)

Investigador

SALOMON HELFGOTT LERNER

Funcion en el Proyecto

Co-Investigador

Nacionalidad

Peruana

Número Documento

09161678

Fecha de Nacimiento

21/03/1941

Género

Masculino

Título o Grado Obtenido

PH.D. PLANT PHYSIOLOGY

Correo Electrónico

shelgott@lamolina.edu.pe

Institución de Procedencia

INSTITUTO DE INVESTIGACION AENOR

Documento de presentación y compromiso de co-investigadores de otras instituciones peruanas o extranjeras (Anexo 2)

[Reporte M.Barriga 20.07.16.pdf](#)

Declaración jurada del investigador principal y co-investigadores peruanos (Anexo 3)

[re_061-fincyt-pin-2008_upchZIMiC.pdf](#)



VI. MEMORIA CIENTÍFICA Y TÉCNICA DEL PROYECTO

Palabras claves

Las palabras clave son una lista de cuatro a ocho términos clave relacionados con el contenido del proyecto.

Quinoa, papa, fibra alimentaria, antioxidantes

Línea de investigación

Es el eje temático integrador de los proyectos de investigación en un área de conocimiento específica, que se genera para atender un conjunto amplio y complejo de problemas cuyo tratamiento exige continuidad, mayor coordinación y, consecuentemente, mayores resultados e impactos de la investigación.

física, electrónica, TICs, modelamiento, programación y metodologías de análisis de datos. En física es necesario entender las técnicas geofísicas de prospección, en particular de la gravimetría y magnetometría. El conocimiento

en electrónica y TICs será necesario para el diseño, implementación y control remoto de los drones y la adaptación y programación de los sensores que serán usados.

Resumen del proyecto

Debe contener información necesaria para dar una idea precisa de la pertinencia y calidad del proyecto, así como de sus objetivos y resultados esperados. Además, este debe contener una síntesis del problema a investigar, el marco teórico y la metodología a utilizar.

Los productos como quinua y papa contienen compuestos bioactivos, al igual que la semilla de tara y hojas de agave contienen fibras; estas tienen propiedades funcionales que pueden ejercer la prevención de Enfermedades No Transmisibles (ENT). Los objetivos son: (1) determinar la influencia del consumo de tres variedades de quinua cocida o tostada sobre el tejido adiposo visceral e histomorfometría intestinal, (2) evaluar el efecto de la fibra soluble obtenida del endospermo de la semilla de tara e insoluble de hojas de agave sobre las propiedades funcionales y fisiológicas, (3) evaluar el efecto del consumo de cáscara y pulpa de tres variedades de papa sobre el perfil lipídico y tejido adiposo visceral y, (4) Diseñar tres nuevos productos alimenticios considerando como insumo los obtenidos en etapas anteriores mediante evaluación fisicoquímica y sensorial. Primera etapa: se sustituirá al 10% de quinua por variedad (cocción y tostado), para luego evaluar capacidad y actividad antioxidante, perfil bioquímico e histomorfometría. Segunda etapa: se formularán dietas con diferentes proporciones y tipos de fibra. Tercera etapa: se incluirá diferentes proporciones de cáscara y pulpa de papa para luego realizar la evaluación biológica, perfil bioquímico e histomorfometría. En las tres etapas se utilizará como modelo a ratas Holtzman. Finalmente, en la cuarta etapa se procesarán galletas en forma independiente mediante la inclusión de alimentos en estudio.

Antecedentes y/o estado del arte

Estado actual del conocimiento del problema (nacional y mundial): brechas que existen y vacíos que se van cubriendo con el proyecto; de qué forma la investigación propuesta, con fundamento en investigaciones previas, contribuirá, con probabilidades de éxito, a la solución o comprensión del problema planteado o al desarrollo del sector de aplicación interesado.

Las actividades extractivas tienen, en general, dos etapas, que podrían denominarse genéricamente de riesgo como

la prospección y exploración. La prospección comprende la búsqueda del yacimiento y la exploración es su descubrimiento, la determinación de la cantidad y calidad de los recursos que alberga, y el estudio de viabilidad de

la explotación. Se denomina de riesgo por el dinero y el tiempo invertido por la empresa que nadie garantiza que pueda ser recuperado. La prospección geofísica es una rama de la Física Aplicada que se ocupa del estudio de las estructuras ocultas del interior de la Tierra y de la localización en esta de cuerpos delimitados por el contraste de alguna de sus propiedades físicas con las del medio circundante, por medio de observaciones y mediciones realizadas en la superficie de la Tierra. Los estudios suelen basarse en la medición de los efectos producidos por distintos campos físicos, tales como los gravitacionales y magnéticos. Los contrastes o anomalías de las propiedades físicas del terreno bajo estudio son la clave para lograr la información requerida, y a diferencia de otras

ciencias, la geofísica suele usar métodos no invasivos para obtener sus datos, pudiendo ser aéreos, terrestres, satelitales y marinos. Si bien existen muchas técnicas geofísicas posibles de aplicar, cada una de ellas, normalmente, tiene ciertas aplicaciones para las cuales fueron especialmente desarrolladas y en donde se obtienen

los mejores resultados. El método gravimétrico consiste en la realización de medidas de alta precisión de los cambios de los valores de la gravedad, que son motivadas por las diferencias de la densidad de masa de los materiales de la corteza terrestre como grandes aglomeraciones de rocas densas. Este método es adecuado para prospección minera y petrolera. En prospección petrolífera se trata de determinar el tamaño y la profundidad de las

trampas. En prospección minera se trata de determinar la masa y la profundidad de la misma que produce una determinada anomalía. El método magnetométrico consiste en la medición de anomalías magnéticas. El campo magnético de la tierra puede ser alterado por la presencia de materiales magnéticos que se encuentran en el subsuelo. Es el método geofísico de prospección más antiguo aplicable en la prospección petrolífera, en las exploraciones mineras y de restos arqueológicos. En la prospección petrolífera el método magnético entrega informaciones acerca de la profundidad de las rocas pertenecientes al basamento

Justificación

Consiste en la exposición de motivos o razones para llevar a cabo la investigación. Expresa los aportes del estudio de determinadas disciplinas, a la solución de problemas y los beneficios que se pueden alcanzar.

Las actividades extractivas de los minerales e hidrocarburos que se encuentran en el subsuelo requieren una serie

de trabajos, primero, de prospección para localizar los yacimientos y, posteriormente, de exploración y de investigación, para conocer la morfología de éstos y las características o propiedades de los mismos. En una fase posterior se lleva a cabo la explotación o extracción de los minerales aprovechables para su posterior transformación hasta conseguir productos vendibles.

En la actualidad los métodos de prospección gravimétricos y magnetométricos aéreos son de suma utilidad en etapas de exploración de proyectos mineros y de la industria petrolera. Mediante magnetómetros montados en aviones o helicópteros, se pueden cubrir extensas áreas y obtener valiosos resultados en forma rápida. El precio de



estos levantamientos aéreos equivale a una fracción del costo que habría que pagar en campañas terrestres, con una reducción drástica en los plazos de ejecución.

Problema identificado

Esta referido a la situación objeto de estudio ubicándola en un contexto que permita comprender su origen, relaciones e incógnitas por responder. El problema que el proyecto pretende solucionar también se puede expresar en necesidades insatisfechas y/o oportunidades no aprovechadas.

La exploración minera o petrolera es la etapa inicial y más crítica de cualquier proyecto de explotación ya que en esta etapa se hace el descubrimiento de los recursos de interés para luego cuantificarlos y ver la viabilidad de la explotación del recurso. Los proyectos de exploración de recursos en la actualidad siguen teniendo costos de inversión millonarios para las compañías mineras y petroleras, esta inversión representa un riesgo ya que de cada 100 proyectos de exploración 1 termina en proyecto de explotación y los proyectos exploratorios fallidos representan dinero perdido para las compañías. Los métodos de prospección usando equipamiento terrestre y aerotransportado siguen siendo muy costosos en la actualidad. El costo aproximado por hora para la operación de un helicóptero o avioneta de prospección es de \$2.000.00 (dos mil dólares americanos) y usualmente un proyecto de exploración en una región determinada duran entre una a tres semanas de exploración.

Hipótesis / Supuestos

La hipótesis es la explicación técnica de las causas (de carácter técnico-científico) que originan el problema y que generan predicciones definidas que pueden ser corroboradas experimentalmente. Es el aporte proyectado de la investigación en la solución del problema.

Actualmente en el Perú, el uso de drones se aplica a la visualización solo de la superficie de un terreno. Sin embargo, el desarrollo del presente proyecto permitirá conocer la composición en profundidad mediante el muestreo con geofísica de subsuperficie hasta algunas decenas de metros de profundidad, con mejor precisión y resolución de resultados, reduciendo los tiempos de adquisición, accediendo a zonas de complicado acceso y cumpliendo con altos estándares ambientales y de seguridad. Esto permitirá que se prospecten terrenos que con el estado actual de las tecnologías aplicadas no es posible prospectar por medio de la geofísica, ya que su costo sería prohibitivo. Con el presente proyecto se busca adaptar sensores magnetométricos y sensores gravimétricos a aeronaves no tripuladas de menor tamaño (drones).

Objetivo General

Es el enunciado claro y preciso de las metas que se persigue en la investigación.

diseñar e implementar vehículos aéreos no tripulados en el que se adaptarán sensores adecuados para la realización de mediciones de anomalías magnéticas y gravitatorias que permitan realizar la prospección de recursos mineros y petroleros con mejor precisión y resolución de resultados, reduciendo los tiempos de adquisición y costos de exploración, accediendo a áreas complejas y cumpliendo estándares ambientales y de seguridad.

Objetivos específicos

Indican lo que se pretende realizar en cada una de las etapas de la investigación. Son logros parciales que facilitan el control sistemático de la investigación y que al ser alcanzados en conjunto permiten garantizar el logro del objetivo general de la propuesta. Se definen en componentes o elementos que se esperan alcanzar en la investigación.

Orden	Objetivo Específico
1	Almacenamiento, transferencia de data a un computador y presentación; Almacenamiento de mediciones
2	Evaluar la influencia del consumo de la cáscara de tres variedades de papas (blanca, rosada y
3	Elaborar galletas utilizando como insumos los mejores resultados obtenidos en cuanto a

Metodología de investigación / Plan experimental

La metodología debe reflejar la estructura lógica y el rigor científico del proceso de investigación. Deben detallarse los procedimientos, técnicas, actividades y demás estrategias metodológicas requeridas para la investigación. Deberá indicarse el proceso a seguir en la recolección de la información, así como en la organización, sistematización y análisis de los datos. El diseño metodológico es la base para planificar todas las actividades que demanda el proyecto y para determinar los recursos humanos, logísticos y financieros requeridos.

[Magnet Rendición Financiera.pdf](#)

Resultados Esperados (Indicadores de Propósito)

Deben describirse de la manera más concreta posible y en términos de indicadores verificables. Incluir de manera obligatoria los resultados esperados planteados en las bases del concurso

Orden	Resultado Esperado
1	Resultado esperado 1



Orden	Resultado Esperado
2	Resultado esperado 2
3	Resultado esperado 3

Temas de Tesis Planteados en el Proyecto

Citar los títulos preliminares de las tesis propuestas dentro del proyecto, señalando si son de pregrado y post grado

1. Implementación de sensores magnéticos y gravitatorios en un dron, almacenamiento de información (mediciones) y control remoto del mismo. Tesis de pregrado
2. Construcción del potencial gravitatorio y magnético local basado en mediciones experimentales y modelamiento físico-computacional. Tesis de postgrado

Impacto de los resultados

Los impactos esperados son una descripción de la posible incidencia del uso de los resultados del proyecto en función de la solución de los problemas abordados. Los impactos pueden agruparse, en las siguientes categorías: sociales, económicos, ambientales, etc.

1. Conocimiento pleno de los beneficios para salud de la cáscara de papa debido al contenido de antioxidantes, ya que en la actualidad es considerada como un subproducto sin alternativas para su aprovechamiento. Esto también será muy auspicioso para los agricultores que producen la papa.
2. Conocimiento pleno a favor de la población en general que la quinua además de presentar propiedades nutricionales muy importantes, y funcionales con efectos favorables debido al contenido de antioxidantes.
3. En la actualidad, las plantas de Agave americana, no tienen ninguna aplicación; sin embargo debido a su alto contenido de fibras insolubles, estos pueden constituirse en una alternativa de inclusión en alimentos con escaso contenido en fibra; mejorando las propiedades funcionales de los alimentos. Estos conocimientos pueden dar lugar al aprovechamiento racional de esta planta sobre todo a favor de la población que se encuentran en los alrededores de estas plantas silvestres.

Aplicación de los Resultados Vinculados a Grupo de Interés, Sector Económico o Población Beneficiaria

Se refiere a las posibles aplicaciones en caso de originar un nuevo proceso o producto. Indicar los grupos de interés que podrían beneficiarse directa o indirectamente con los resultados

El mercado potencial del sistema de prospección son todas las empresas mineras y petroleras con inversión comprometida en proyectos de exploración durante los siguientes años. Los principales proyectos mineros en el Perú son 25 y otros más por iniciarse, además según documentos oficiales del estado existen 20 proyectos mineros en proceso de exploración con una inversión comprometida de 19 millones de dólares. Asumiendo que este número de entidades relacionadas con la minería y metalurgia tengan interés por disminuir sus costos de prospección respetando el ecosistema, lo cual es bastante probable, serían los que demanden de los servicios de esta nueva forma de hacer prospección. En el caso de la industria petrolera existen proyectos de exploración en el mar de Tumbes realizadas por empresas como Savia Perú, Cepsa, Upland Oil, además existen proyectos de exploración en la selva peruana en búsqueda de yacimientos petroleros y gasíferos.

Generación de Derechos de Propiedad Intelectual y Gestión de los Resultados

Indicar si los resultados del proyecto serán factibles de algún mecanismo de protección de la propiedad intelectual.

Al finalizar el trabajo se espera generar derechos de propiedad intelectual ya que se desarrolla innovación tecnológica.

Referencias Bibliográficas

Listar la relación bibliográfica de documentos citados restringida a los últimos 10 años. Las referencias deben citarse conforme lo establecen los estándares internacionales.

- Blakely, R.J., 1996. Potential Theory in Gravity and Magnetic Applications. Cambridge University Press. ISBN: 0-521-57547-8
- Reeves, C., Aeromagnetic surveys: principles, practice & interpretation. e-Published by GEOSOFT (<http://www.geosoft.com/knowledge>), 2005, 155 pp.
- Burger, H.R., Exploration Geophysics of the Shallow Subsurface: Prentice Hall, 1992
- Griffiths, D.H. and King, R.F., Applied Geophysics for Geologists and Engineers, 2nd Edition : Pergamon Press, 1981.
- Kearey, P. and Brooks, M., An Introduction to Geophysical Exploration, 2nd Edition: Blackwell Science Pub., 1991.
- Telford, W.M., Geldart, L.P. and Sheriff, R.E., Applied Geophysics, 2nd Edition: Cambridge University Press, 1990.
- Atzal, M. H., V. Renaudin, and G. Lachapelle (2010) "Assessment of Indoor Magnetic Field Anomalies using Multiple Magnetometers," in ION GNSS10, 21-24 Sep, Portland, Oregon, pp. 9. The Institute of Navigation
- Bachmann, E. R., X. P. Yun, C. W. Peterson, and Lee. (2004) "An Investigation of the Effects of Magnetic Variations on Inertial/ Magnetic Orientation Sensors," in 2004 IEEE International Conference on Robotics and Automation,



SubTotales S/. 17,000.00

Totales S/. 81,900.00

Resumen por Partida

Partidas Presupuestales	Presupuesto Total		
	Financiamiento	Distribución porcentual(%) por	Validación % según Monto
II. EQUIPOS Y BIENES DURADEROS	30,800.00	37.24 %	25.00 %
III. INSUMO Y MATERIALES	2,000.00		
IV. SERVICIOS TECNOLÓGICOS DE TERCEROS	15,000.00	18.31 %	15.00 %
V. PASAJES Y VIÁTICOS	8,000.00	7.33 %	15.00 %
VI. OTROS GASTOS	11,400.00		
VII. ASESORIAS ESPECIALIZADAS	17,000.00	20.76 %	15.00 %
Totales S/.	81,900.00		

Observaciones en el Presupuesto

PARTIDA PRESUPUESTAL	OBSERVACIÓN
II. EQUIPOS Y BIENES DURADEROS	El monto supera el 25.00% establecido en las bases.
IV. SERVICIOS TECNOLÓGICOS DE TERCEROS	El monto supera el 15.00% establecido en las bases.
VIII. ASESORIAS ESPECIALIZADAS	El monto supera el 15.00% establecido en las bases.



CARTILLA DE EVALUACIÓN PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN BÁSICA - UNSA

CRITERIOS	%	SUS CRITERIO	Avance			REFERENCIA PARA EL EVALUADOR	DISTRIBUCIÓN DEL PUNTAJE OTORGADO (POR CADA CATEGORÍA)			FUERZAS DE LA PROPUESTA	DEBILIDADES DE LA PROPUESTA
			Inicial	Intermedio	Avanzado		DEL PUNTAJE OTORGADO (POR CADA CATEGORÍA)	SUGERENCIAS DE MEJORA POR CADA CATEGORÍA			
I. Calidad científico-técnica y viabilidad del proyecto	40%	Originalidad y generación de nuevo conocimiento	8%	8%	8%	¿El proyecto es original y contribuye a la generación de nuevo conocimiento?					
			8%	8%	8%	¿La temática se respalda en informaciones actualizadas y hace referencia adecuada a las citas bibliográficas recientes sobre el tema motivo del estudio?					
			6%	6%	6%	¿Existe coherencia entre el estado del arte, el problema identificados, la justificación, el planteamiento de la hipótesis, y los objetivos del proyecto?					
			10%	10%	10%	¿La metodología propuesta es adecuada y está bien fundamentada para cumplir los resultados esperados?					
			8%	8%	8%	¿La identificación y definición del rol de los recursos dentro de la metodología, actividades y presupuesto otorga viabilidad para el logro de resultados?					
			15%	15%	15%	¿La experiencia (profesional y/o científica) del investigador principal es relevante para el desarrollo del proyecto?					
II. Capacidad y experiencia del equipo de investigación	30%	Experiencia y experiencia del equipo de investigación	-	15%	15%	¿La experiencia (profesional y/o científica) del equipo de investigación es relevante y/o complementario para el desarrollo del proyecto?					
			15%	-	-	¿La experiencia y productividad científica del asesor o mentor es pertinente y relevante para el desarrollo del proyecto? (revisar aquellas publicaciones relacionadas al desarrollo del proyecto, solamente)					
			12%	12%	12%	¿El proyecto contribuye a la formación en investigación de recursos humanos (posgrado pre y posgrado)? ¿Se fortalecen las capacidades del investigador principal y/o los co-investigador(es)? (congresos, capacitación, eventos, nuevas técnicas, etc.)					
III. Resultados esperados	20%	Alcance de los resultados del proyecto	8%	8%	8%	¿Los resultados planteados están adecuados a lo señalado en los bases y contribuyen a la región Arequipa, a través del fortalecimiento del área o línea de investigación de la UNSA, y/o los PNCTI?					
			5%	5%	5%	¿El monto de cada partida presupuestal es pertinente para el logro de las actividades del proyecto, según la metodología y actividades planteadas?					
IV. Presupuesto	10%	Coherencia del presupuesto a nivel de actividades del proyecto (bienes y servicios).	5%	5%	5%	¿El costo individual en el presupuesto dentro de cada rubro presupuestal ha sido valorado (monetario y no monetario) de acuerdo a las referencias existentes en el mercado, existe sobervaloración o subvaloración? ¿El presupuesto guarda coherencia con las actividades del proyecto					
			100%	100%	100%						



CARTILLA DE EVALUACIÓN PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN APLICADA - UNISA



CRITERIOS	N	SÍLICO		SILICO		ESTIMACIÓN DE BARRERA POR CADA CATEGORÍA	ESTIMACIÓN DEL RIESGO POR CADA CATEGORÍA	COMENTARIOS DE LA PROPUESTA	OBSERVACIONES DE LA PROPUESTA
		%	%	%	%				
I. Calidad científica y calidad del Proyecto	40%	Origen del y generación de nuevo conocimiento		8%	8%	8%	8%	¿El proyecto es original y contribuye a la generación de nuevo conocimiento?	
		Estado del arte de la temática del proyecto		8%	8%	8%	8%	¿La temática es rigurosa en información actualizada y hace referencia adecuada a las citas bibliográficas, referencias sobre el tema dentro del estado?	
		Claridad conceptual		6%	6%	6%	6%	¿Existe coherencia entre el título del arte, el problema investigado, la justificación, el planteamiento de la hipótesis, y los objetivos del proyecto?	
		Coherencia de la metodología de investigación		10%	10%	10%	10%	¿La metodología propuesta es adecuada y está bien fundamentada para lograr los resultados esperados?	
		Actualidad de la propuesta		8%	8%	8%	8%	¿La identificación y delimitación de los recursos dentro de la metodología, actividades y presupuesto denota actualidad para el logro de resultados?	
II. Capacidad y experiencia del equipo de investigación	30%	Experiencia del investigador principal		12%	12%	12%	12%	¿La experiencia profesional y/o científica del investigador principal es relevante para el desarrollo del proyecto?	
		Confirmación y experiencia del equipo de investigación		-	12%	12%	12%	¿La experiencia profesional y/o científica del equipo de investigación es relevante y suficiente para el desarrollo del proyecto?	
		Capacidad y productividad científica del equipo		20%	-	-	-	¿La experiencia y productividad científica del equipo o miembro es pertinente y relevante para el desarrollo del proyecto? (primeras agencias publicadoras, reconocidas al desarrollo del proyecto, subvenciones)	
III. Metodología y experiencia	20%	Formación y fortalecimiento de recursos humanos		8%	8%	8%	8%	¿El proyecto contribuye a la formación en investigación de recursos humanos (tesis de grado y maestría), que fortalezca las capacidades del investigador principal y/o los co-investigadores (post-gradúos, maestrías, tesis, tesis de maestría, tesis de doctorado, etc.)	
		Alcance de los resultados del proyecto		5%	5%	5%	5%	¿Los resultados planeados están adecuados a la realidad en los temas y contribuyen a la búsqueda de nuevos conocimientos del área o línea de investigación de la UNISA, y/o los PECCI?	
		Aplicación de los resultados		6%	6%	6%	6%	¿Se ha diseñado cada adecuadamente una publicación, un libro o manual de consulta para la aplicación de los resultados esperados?, ¿cómo diseñarlo, con alguna de ellas?	
		Generación de propiedad intelectual y gestión		20%	20%	20%	20%	¿Se contempla algún tipo de protección de propiedad intelectual (patentes, marcas, derechos de autor, etc.) (en momentos de postulación y no momento de ejecución) de acuerdo a los recursos, existentes en el mercado, para subvenciones o subvenciones? ¿El presupuesto guarda coherencia con los actividades del proyecto?	
IV. Presupuesto	10%	Pertinencia del presupuesto planteado en cada parte presupuestal		5%	5%	5%	5%	¿El monto de cada parte presupuestal es pertinente para el logro de las actividades del proyecto, según la metodología y actividades planeadas?	
		Coherencia del presupuesto a nivel de actividades del proyecto (Bienes y servicios)		5%	5%	5%	5%	¿El costo unitario en el presupuesto dentro de cada rubro presupuestal ha sido estimado razonablemente y no manipulado de acuerdo a las necesidades, existentes en el mercado, para subvenciones o subvenciones? ¿El presupuesto guarda coherencia con las actividades del proyecto?	

100% 100% 100%

INVESTIGACION APLICADA

CRITERIOS	%	SUB CRITERIO	% subcriterios		
			Nivel Inicial	Nivel Intermedio	Nivel Avanzado
I. Calidad científico-técnica y viabilidad del proyecto	40%	Originalidad y generación de nuevo conocimiento	8%	8%	8%
		Estado del arte de la temática del proyecto	8%	8%	8%
		Claridad conceptual	6%	6%	6%
		Consistencia de la metodología de investigación.	10%	10%	10%
		Viabilidad de la propuesta	8%	8%	8%
II. Capacidad y experiencia del equipo de investigación	30%	Experiencia del investigador principal	12%	18%	18%
		Conformación y experiencia del equipo de investigación	--	12%	12%
		Experiencia y productividad científica del Mentor	18%	--	--
III. Resultados esperados	20%	Formación y/o fortalecimiento de recursos humanos	8%	8%	8%
		Alcance de los resultados del proyecto.	5%	5%	5%
		Aplicación de los resultados	4%	4%	4%
		Generación de propiedad intelectual y su gestión.	3%	3%	3%
IV. Presupuesto	10%	Pertinencia del presupuesto planteado en cada partida presupuestal	5%	5%	5%
		Coherencia del presupuesto a nivel de actividades del proyecto (bienes y servicios).	5%	5%	5%

INVESTIGACION BASICA

CRITERIOS	%	SUB CRITERIO	% subcriterios		
			Nivel Inicial	Nivel Intermedio	Nivel Avanzado
I. Calidad científico-técnica y viabilidad del proyecto	40%	Originalidad y generación de nuevo conocimiento	8%	8%	8%
		Estado del arte de la temática del proyecto	8%	8%	8%
		Claridad conceptual	6%	6%	6%
		Consistencia de la metodología de investigación.	10%	10%	10%
		Viabilidad de la propuesta	8%	8%	8%
II. Capacidad y experiencia del equipo de investigación	30%	Experiencia del investigador principal	15%	15%	15%
		Conformación y experiencia del equipo de investigación	--	15%	15%
		Experiencia y productividad científica del Mentor	15%	--	--
III. Resultados esperados	20%	Formación y/o fortalecimiento de recursos humanos	12%	12%	12%
		Alcance de los resultados del proyecto.	8%	8%	8%
IV. Presupuesto	10%	Pertinencia del presupuesto planteado en cada partida presupuestal	5%	5%	5%
		Coherencia del presupuesto a nivel de actividades del proyecto (bienes y servicios).	5%	5%	5%





CIENCIACTIVA

Becas y Co-financiamiento de Concytec

**GUIA DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO
PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN BÁSICA E
INVESTIGACIÓN APLICADA – UNSA**

CIENCIACTIVA - UNSA

AGOSTO 2016





Contenido

1 ASPECTOS GENERALES	3
1.1 Introducción	3
1.2 Marco Legal:	3
1.3 Documentos de gestión	3
1.4 Participantes y funciones	3
2. GESTIÓN DEL PROYECTO	5
2.1 Taller de inducción	5
2.2. Primera visita.....	5
2.3 Inicio del proyecto	5
2.4. Presentaciones públicas del Proyecto	5
2.5. Ejecución del proyecto	6
2.6 Gestión de cambios en el proyecto	7
2.7 Propiedad Intelectual	7
2.8 Cierre del proyecto:.....	7
3. GESTIÓN FINANCIERA DEL PROYECTO	8
3.1 Sustento de los gastos	8
4. OBLIGACIONES DEL SELECCIONADO	8
5. INCUMPLIMIENTOS DEL CONTRATO	9
6. ANEXOS	10
Anexo 1 – Formato de POP	10
Anexo 02 – Formato para Informe Técnico del avance del proyecto (ITF)	12
Anexo 03 - Formato para Informe Final de Resultados (IFR)	16



1 ASPECTOS GENERALES

1.1 Introducción

El presente documento tiene como objetivo orientar a los Investigadores Principales en los procedimientos de seguimiento y monitoreo que implementará CIENCIACTIVA en el marco del Convenio específico de cooperación suscrito con la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa (UNSA) para el Esquema Financiero "Proyectos de Investigación Básica y Aplicada – UNSA".

El seguimiento y monitoreo de las subvenciones tiene como objetivo supervisar el cumplimiento de lo establecido en los documentos emitidos previamente por la UNSA y CIENCIACTIVA.

1.2 Marco Legal:

- Bases integradas de los concursos de Proyectos de Investigación Básica e Investigación Aplicada – UNSA
- Contrato suscrito entre la UNSA y el Investigador Principal del proyecto seleccionado.
- Convenio Específico de Cooperación entre el Fondo Nacional de Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica (FONDECYT) y la Universidad Nacional San Agustín de Arequipa (UNSA), del 14 de marzo de 2016.

1.3 Documentos de gestión

Ficha Técnica del Proyecto: Resumen técnico y financiero del proyecto. La ficha técnica es elaborada por el Investigador Principal (IP) y aprobada por el Monitor del Proyecto (MP)

Plan Operativo del Proyecto (POP): Documento de programación de las actividades y/o acciones más importantes del proyecto que generan los productos y resultados del proyecto. Es elaborado durante la primera visita al proyecto y aprobado por el Monitor del Proyecto.

Informe Técnico-Financiero (ITF): Informe del avance del proyecto en términos técnicos y financieros que debe presentar el IP al finalizar el periodo de cada hito. El Informe Técnico y Financiero (ITF) debe reportar el cumplimiento de todos los indicadores del hito definidos en el Plan Operativo del Proyecto (POP) y reportar la ejecución financiera de acuerdo a lo planificado.

Reporte al ITF: Reporte de evaluación técnico y financiero que emite el Monitor del Proyecto evaluando los avances presentados por el subvencionado.

Contrato: Documento suscrito entre el Vicerrector de Investigación de la UNSA y el investigador principal del proyecto seleccionado para financiar la obtención de productos y resultados del proyecto de investigación, en un periodo definido.

1.4 Participantes y funciones

Investigador Principal (IP):

Es el responsable de la ejecución y supervisión del Proyecto, orientando las acciones del equipo de investigación y deberá:

- Gestionar técnica y administrativa del proyecto durante su ejecución y cierre.
- Presentar en el tiempo especificado para cada hito el ITF del proyecto.





- Mantener actualizada la información técnica y financiera del proyecto y facilitar su acceso cuando sea requerido por CIENCIACTIVA y/o el Vicerrector de Investigación de la UNSA.
- Otras que el Contrato establezca.

Coordinador de Monitoreo: Revisión y aprobación de reportes de ITF de los monitores a cargo del monitoreo de proyectos.

Monitor del Proyecto (MP): Representa a CIENCIACTIVA durante la ejecución del proyecto y cumple las siguientes funciones:

- Realizar la supervisión del proyecto desde la reunión previa hasta la finalización del mismo y asesorar al IP en las actividades de gestión técnica, administrativa y financiera.
- Capacitar al IP para la gestión de los ITF.
- Elaborar el reporte del ITF correspondiente a cada hito, así como gestionar los siguientes desembolsos aprobados.
- Responder a las solicitudes del IP.
- Otras funciones que el Responsable de la Unidad de Seguimiento y Monitoreo de CIENCIACTIVA determine para minimizar los riesgos del proyecto.



2. GESTIÓN DEL PROYECTO

2.1 Taller de inducción

Es realizado por la Unidad de Seguimiento y Monitoreo de CIENCIACTIVA, el Taller de Inducción reúne a los Investigadores seleccionados en cada convocatoria, este taller es informativo y permitirá establecer el primer contacto directo entre el subvencionado y los funcionarios de CIENCIACTIVA.

El objetivo de este taller es dar a conocer los lineamientos de la gestión técnica, administrativa y financiera para la ejecución de los esquemas financieros, a fin de facilitar y agilizar el proceso de ejecución y monitoreo técnico-financiero y responder a las consultas de los participantes. En el Taller de Inducción es obligatoria la participación del IP.

2.2. Primera visita

La primera visita al proyecto se realiza, para verificar las capacidades del equipo de investigación, así como las instalaciones donde se realizará la ejecución del proyecto. En representación de CIENCIACTIVA participa el Monitor del Proyecto (MP) y/o a quién CIENCIACTIVA designe, se deberá contar con la participación obligatoria del Investigador Principal y los demás miembros del equipo de investigación del proyecto.

En la primera visita, el IP debe exponer el proyecto en términos de alcance, tiempo y costo con el respectivo cronograma de actividades y metodologías a aplicar y el MP debe realizar las siguientes acciones:

- Verificar las competencias del equipo y las capacidades para la ejecución del proyecto.
- Revisar los comentarios de los Evaluadores externos y del Comité Técnico a fin de establecer si existen observaciones y recomendaciones de éstos para considerar la pertinencia de incorporarlos con el objeto de mejorar el proyecto.
- Revisar y aprobar los documentos de gestión (POP y CD-CH) del proyecto.
- Revisar y aprobar la ficha técnica del proyecto que posteriormente será publicada.
- Definir el cronograma de supervisión del proyecto.

2.3 Inicio del proyecto

El Proyecto inicia formalmente en la fecha indicada en el Contrato suscrito y termina con la conformidad del Informe Final de Resultados (IFR), mediante el Reporte del Informe Final de Resultados (RIFR), el cual es emitido por el Monitor del Proyecto (MP).

2.4. Presentaciones públicas del Proyecto

El investigador principal debe realizar una presentación pública al inicio del proyecto y una presentación de resultados al finalizar el mismo.

Para ambas presentaciones debe de invitarse a la comunidad científica y empresarial de la región o el país y a la vez hacer participe a CIENCIACTIVA/CONCYTEC.

El IP debe hacer constar en forma y lugar visibles el auspicio de la UNSA, CONCYTEC y CIENCIACTIVA, siguiendo los lineamientos de imagen señalados por la USM, quienes facilitarán a cada Investigador principal los logotipos y manual de marca para el correcto y adecuado uso de la marca institucional CIENCIACTIVA.





2.5. Ejecución del proyecto

El IP es la responsable de la ejecución de las actividades técnicas y financieras, y de presentar oportunamente los ITF.

Informe Técnico Financiero (ITF)

El IP debe presentar el ITF al finalizar el periodo de cada hito, dentro del plazo de 10 días calendario de finalizado el hito. El ITF comprende una parte técnica y otra financiera.

La parte técnica informa el cumplimiento de las actividades e indicadores determinados en el cuadro de hitos, y se presenta en el formato que forma parte de este manual.

La parte financiera presenta la rendición de gastos monetarios efectuados en el periodo del hito, para los cuales se deberán adjuntar el reporte emitido por la UNSA.

Al iniciar el último hito, CIENCIAACTIVA dará las indicaciones de forma presencial y/o virtual al IP para la elaboración del IFR, luego del cual el IP deberá iniciar la preparación del IFR.

Visita de supervisión al proyecto:

La visita supervisión estará a cargo del Monitor del Proyecto o quién CIENCIAACTIVA designe para tal fin, y se realizará donde se desarrollen las actividades del proyecto, de acuerdo al cronograma tentativo establecido en la primera visita al proyecto.

En estas visitas podrá participar un representante del CONCYTEC o la UNSA como parte del equipo.

El Monitor del Proyecto verificará lo reportado en el ITF y el cumplimiento técnico de los productos y resultados de acuerdo al POP, CD-CH del proyecto. De ser necesario, CIENCIAACTIVA contratará un experto en el tema del proyecto como apoyo a la revisión técnica. Asimismo, se realizará la verificación del gasto, en concordancia con el presupuesto aprobado.

El IP debe brindar facilidades de acceso a la información necesaria para la supervisión del proyecto. Dichas facilidades deben ser brindadas a otros organismos fiscalizadores acreditados por CIENCIAACTIVA y la UNSA.

CIENCIAACTIVA tiene la facultad de realizar supervisiones programadas o inopinadas. En cualquier caso se elaborará un acta de supervisión que debe ser firmada por el IP y los representantes de CIENCIAACTIVA.

Reporte técnico y financiero del ITF (RITF)

El RITF es el documento que emite el Monitor del Proyecto basado en el ITF presentado por el IP y que da cuenta de los avances, calidad y capacidad técnica y financiera durante el periodo del hito. El RITF de Proyectos se realizará luego de la culminación de la visita y deberá presentar la información recogida en la visita y el Acta respectiva. En este documento la USM validará u observará los avances de la ejecución técnica y financiera respecto a lo planificado y de corresponder, realiza observaciones y/o sugerencias.

El Coordinador de Monitoreo revisa y da el visto bueno al RITF y lo remite a la UNSA para la ejecución de los requerimientos correspondientes a las actividades del próximo hito, de acuerdo al avance mostrado en el ITF.



Consideraciones:

Todos los RTF tienen calificaciones y una vez que cuenten con el visto bueno del Monitor del Proyecto y Coordinador de Monitoreo, el IP podrá visualizar el reporte o le será remitido por el MP.

1. Las recomendaciones realizadas en el RTF son de obligatorio cumplimiento por el IP en el siguiente hito salvo que se requieran correcciones urgentes, para ello el Monitor del Proyecto deberá establecer el plazo requerido.
2. En los casos que se detecten faltas graves o atrasos en la gestión del proyecto o cuando en el avance de lo planificado al hito muestre atrasos, el Monitor del Proyecto podrá solicitar ajustes de la planificación del proyecto a fin de cumplir con los objetivos planteados en los términos acordados en el convenio y en el POP, de no llegar a acuerdos viables en términos técnicos y/o administrativos, podrá solicitar la interrupción (no continuidad) del proyecto. De ser necesario el MP solicitará la visita de un auditor técnico o financiero, según sea requerido para absolver dudas técnicas o financieras complejas.

2.6 Gestión de cambios en el proyecto

Los cambios o modificaciones del proyecto que solicite el IP deben realizarse en forma documentada y con la debida anticipación, y se aplicarán previa aprobación de la Unidad de Seguimiento y Monitoreo.

Los cambios referidos a la duración del proyecto; así como, el cambio del IP, serán aprobados mediante una adenda al Contrato.

En los casos de modificaciones relacionadas al equipo de investigación y otros que no modifiquen los términos contractuales, la Unidad de Seguimiento y Monitoreo deberá aprobar formalmente los cambios como requisito, para que haga efectivo.

El uso y reasignación de saldos entre partidas presupuestales, deberá contar con la aprobación del MP, la que no podrá exceder el importe de la subvención otorgada.

2.7 Propiedad Intelectual

Los derechos de propiedad intelectual derivada de las investigaciones financiadas por la UNSA serán establecidas en la normativa que para éste fin haya aprobado la UNSA.

2.8 Cierre del proyecto:

Al culminarse las actividades del proyecto el IP del Proyecto deberá enviar a CIENCIAACTIVA el Informe Final de Resultados (IFR) bajo el formato designado para ello.

El IFR será revisado por el Monitor del Proyecto a fin de dar su conformidad y emitir el Reporte Final de Resultados.

Una vez emitido el reporte al IFR por el Monitor del proyecto y con el visto del Coordinador de Monitoreo, se emitirá a la UNSA para su conformidad, procediendo al cierre de Proyecto terminando la relación contractual.



3. GESTIÓN FINANCIERA DEL PROYECTO

3.1 Sustento de los gastos

La rendición de gastos del financiamiento otorgado se realizará según lo establece la normatividad de la UNSA. El IP tendrá que presentar el Reporte emitido por la UNSA, respecto a los gastos realizados para la ejecución del proyecto, de acuerdo a lo programado.

Los gastos deberán ser realizados a partir de la fecha de inicio del proyecto y que se encuentren contemplados en cada partida presupuestal del Plan Operativo del Proyecto (POP).

De acuerdo a las bases del concurso, el pago a los docentes de la UNSA referidos a la ejecución del proyecto, se realizará de acuerdo a lo programado en el Plan Operativo del Proyecto, el que se realizará siempre que cuenten con RITF con calificación aprobatoria y previa disponibilidad presupuestal. En caso de contar con algún RITF desaprobado o aprobado con reservas, el pago a la subvención correspondiente a ese periodo podrá otorgarse a la emisión del RIFR.

La documentación técnica estará compuesta por lo siguiente:

- Formato 01, formato del informe técnico.
- Sustento documentario del cumplimiento de los indicadores de hito del proyecto, productos y resultados, los mismos que deben estar sellados y visados.
- Informes de consultorías y servicios de terceros, firmado por sus autores y visados por el IP.

La documentación financiera estará compuesta por lo siguiente:

- Relación de gastos realizados por la UNSA para el proyecto.

4. OBLIGACIONES DEL SELECCIONADO

4.1 Cumplir con los procedimientos establecidos en la Guía de Seguimiento y Monitoreo de la USM.

4.2 Dirigir todas las comunicaciones relacionadas al Proyecto al MP.

4.3 Brindar facilidades de acceso e información durante las visitas de monitoreo.

4.4 Elaborar los documentos de gestión del proyecto: Plan Operativo del Proyecto (POP), informes técnicos financieros (ITF), informe final de resultados (IFR) y otros; de acuerdo a los formatos y plazos establecidos en la Guía de Seguimiento y Monitoreo.

4.5 La rendición de gastos del financiamiento otorgado se realizará según lo establece la normatividad de la UNSA.

4.6 Los cambios en la ejecución del proyecto se solicitan por escrito y con la debida anticipación y tendrán que ser aprobados por el MP





4.7 Los equipos y bienes duraderos que se adquieran durante la ejecución del proyecto pertenecerán a la UNSA, y debe adecuarse al tratamiento regular de ingreso de cualquier otro bien. Los equipos y bienes duraderos serán asignados al laboratorio, instituto de investigación o dependencia correspondiente, por el Vicerrectorado de Investigación.

4.8 El plazo para la ejecución del proyecto podrá ser ampliado de manera excepcional a solicitud del investigador principal. Esta solicitud se realiza con una anticipación de por lo menos tres (3) meses a la fecha del término del proyecto, la que estará sujeta a la evaluación del MP. La ampliación del plazo de ejecución del proyecto dará lugar a la suscripción de una adenda al Contrato.

4.9 Hacer constar en forma y lugar visibles el auspicio de la UNSA, CONCYTEC y FONDECYT a través de la marca CIENCIACTIVA, siguiendo los lineamientos de imagen corporativa señalados por la USM, quienes facilitarán a cada Investigador principal los logotipos y manual de marca para el correcto y adecuado uso de la marca institucional CIENCIACTIVA.

5. INCUMPLIMIENTOS DEL CONTRATO

Todo incumplimiento del Contrato por parte del IP dará lugar a la aplicación de sanciones que dependerán de la gravedad del incumplimiento.

En caso de una evaluación no satisfactoria (incumplimiento de algún resultado contemplado en el plan operativo del proyecto) que haya sido observado por la USM y que no haya sido levantada por el IP, no se permitirá a los investigadores acceder a otros financiamientos otorgados por FONDECYT y la UNSA.

La no presentación del Informe Final de Resultados (IFR) dentro del plazo establecido por la USM, dará lugar a que los investigadores sean declarados no aptos en cualquier concurso gestionado por CONCYTEC, FONDECYT o la UNSA por los siguientes 5 años.

Incumplimiento de las obligaciones reguladas en las normas internas de la UNSA que resulten aplicables al concurso.

Uso de los recursos con fines distintos a aquellos considerados en el Contrato.

Si no se inician actividades en 60 días luego de haber suscrito el contrato; sin justificación previamente aprobada por CIENCIACTIVA

Incumplir reiterada y flagrantemente con las recomendaciones efectuadas en las visitas de monitoreo y los reportes de los Informes Técnicos Financieros.



6. ANEXOS

Anexo 1 – Formato de POP

PLAN OPERATIVO DEL PROYECTO - POP
 INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

Código de Proyecto	<input style="width:100%;" type="text"/>																		
Nombre del Proyecto	<input style="width:100%;" type="text"/>																		
Entidad Ejecutora	<input style="width:100%;" type="text"/>																		
Departamento / Provincia / Distrito	<input style="width:100%;" type="text"/>																		
Proyecto o Actividad Principal	<input style="width:100%;" type="text"/>																		
Fecha Inicio del Proyecto	Inicio	Fin	Fecha Término: <input style="width:100px;" type="text" value="06/05/2008"/>																
Nombre del Investigador Principal	<input style="width:100%;" type="text"/>	Especialidad de Investigación: <table border="1" style="width:100%;"><tr><td> </td></tr><tr><td> </td></tr><tr><td> </td></tr></table>																	
Carrera o titulación - N° celular	<input style="width:100%;" type="text"/>																		
Nombre del Representante Legal	<input style="width:100%;" type="text"/>																		
Estructura de presupuesto	<table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>Co Financiamiento</th> <th>Nombre de la Fuente</th> <th>Monto en S/</th> <th>So. Monetario S/</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Fuente 1</td> <td>FONDECYT</td> <td>1.000</td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td>Fuente 2</td> <td>UPV</td> <td>0.000</td> <td> </td> </tr> <tr> <td>TOTAL S/</td> <td> </td> <td>1.000</td> <td>0.00</td> </tr> </tbody> </table>			Co Financiamiento	Nombre de la Fuente	Monto en S/	So. Monetario S/	Fuente 1	FONDECYT	1.000	0.00	Fuente 2	UPV	0.000		TOTAL S/		1.000	0.00
Co Financiamiento	Nombre de la Fuente	Monto en S/	So. Monetario S/																
Fuente 1	FONDECYT	1.000	0.00																
Fuente 2	UPV	0.000																	
TOTAL S/		1.000	0.00																
Presupuesto del Proyecto	<table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>Co Financiamiento</th> <th>Presupuesto S/</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>FONDECYT</td> <td> </td> </tr> <tr> <td>UPV</td> <td> </td> </tr> <tr> <td> </td> <td> </td> </tr> <tr> <td>TOTAL S/</td> <td> </td> </tr> </tbody> </table>			Co Financiamiento	Presupuesto S/	FONDECYT		UPV				TOTAL S/							
Co Financiamiento	Presupuesto S/																		
FONDECYT																			
UPV																			
TOTAL S/																			

Investigador principal / Coordinador General del Proyecto

MONITOR DEL PROYECTO

PROGRAMACIÓN TÉCNICA MENSUAL

Nombre del proyecto	<input style="width:100%;" type="text"/>		

Componente 1/ Objetivo específico	Meses		Año																								Indicadores de Progreso	
	Carácter	Indicador	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24		
Componente 2/ Objetivo específico	Meses		Año																								Indicadores de Progreso	
Componente 3/ Objetivo específico	Meses		Año																								Indicadores de Progreso	



CUADRO DE HITOS (CH)				
Hito	Fecha		Indicadores y Resultados al Hito	
	Inicio	Fin		
			1	0
			2	0
1	00/01/1900	30/06/1900	3	0
			4	0
			5	0
			6	0
			7	0
2	30/06/1900	28/02/1901	8	0
			9	0
			10	0
			11	0
			12	0
Investigador principal / Coordinador General del Proyecto			MONITOR DEL PROYECTO	

PRESUPUESTO

EQUIPOS Y BIENES DURADEROS															
DESCRIPCION	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6	Mes 7	Mes 8	Mes 9	Mes 10	Mes 11	Mes 12	PRESUPUESTO APROBADO DEL PROYECTO		
													COSTO TOTAL		
TOTAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
MATERIALES E INSUMOS															
DESCRIPCION	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6	Mes 7	Mes 8	Mes 9	Mes 10	Mes 11	Mes 12	PRESUPUESTO APROBADO DEL PROYECTO		
													COSTO TOTAL		
TOTAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
SERVICIOS DE TERCEROS															
DESCRIPCION	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6	Mes 7	Mes 8	Mes 9	Mes 10	Mes 11	Mes 12	PRESUPUESTO APROBADO DEL PROYECTO		
													COSTO TOTAL		
TOTAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
TOTAL														0.00	
Reservado														2.00	



**Anexo 02 – Formato para Informe Técnico del avance del proyecto (ITF)
 AL HITO N°....**

Título del Proyecto:	
Contrato N°:	
Periodo del Hito	Del _____ al _____
Entidad Ejecutora:	
Investigador Principal:	
Fecha del informe:	

- 1. Resumen Ejecutivo (Máximo una página)**
- 2. Avances logrados al hito 1 (cuadro/acumulativo)**

Nivel		Indicador	Nivel de avance	Estado *	Medios de verificación
Propósito	R1			<input type="checkbox"/>	
	R2			<input type="checkbox"/>	
	R3			<input type="checkbox"/>	
Componente 1	P1			<input type="checkbox"/>	
	P2			<input type="checkbox"/>	
Componente 2	P1			<input type="checkbox"/>	
	P2			<input type="checkbox"/>	
	P3			<input type="checkbox"/>	
Componente 3	P1			<input type="checkbox"/>	
	P2			<input type="checkbox"/>	

* Hacer check al estado cuando se logró el producto o resultado al 100%, en caso contrario dejarlo en blanco

3. Cumplimiento del hito

SI NO

*El hito se cumple si se logró el 100 % de los indicadores

4. Avances en la ejecución al hito, respecto a lo programado en el Plan Operativo del Proyecto POP.





Indicador al hito	Cumplido Si / No	Medio de verificación
1.		
Detalle del avance logrado o causas de incumplimiento		

Indicador al hito	Cumplido Si / No	Medio de verificación
2.		
Detalle del avance logrado o causas de incumplimiento		

Indicador al hito	Cumplido Si / No	Medio de verificación
3.		
Detalle del avance logrado o causas de incumplimiento		

Indicador al hito	Cumplido Si / No	Medio de verificación
4.		
Detalle del avance logrado o causas de incumplimiento		

Indicador al hito	Cumplido Si / No	Medio de verificación
5.		
Detalle del avance logrado o causas de incumplimiento		

Si su respuesta es NO, señalar:

Indicador	Afecta el desarrollo de algún indicador del siguiente Hito	Fecha en que se cumplirá



5. Otros resultados logrados en el periodo de hito

1	
2	
3	
4	

6. Riesgos para el cumplimiento de los indicadores durante el periodo

Descripción del Riesgos	Estado actual (*) Activado\Mitigado\Transferido	Acciones tomadas (contingencia/mitigación)

*Excepto los riesgos inactivos

7. Otros riesgos manifestados en el periodo del hito que no se encuentran en el documento de gestión, causas y consecuencias.

Problemas técnicos

Problemas Administrativos y/o financieros

8. Implementación de recomendaciones de la última supervisión al proyecto por parte de FONDECYT según el acta de supervisión.

Fecha del acta	
Lugar	
Recomendaciones recibidas	
Resultados	

9. Historial de observaciones reportadas al proyecto en los hitos evaluados

Hito	Observaciones encontradas	Tipo observación *			Estado **	Fecha	
		Técnico	Financiero	Administrativo		Encontrada	Levantada
		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>			
		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>			
		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>			





		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>			
		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>			

* Hacer check de acuerdo al tipo de observación encontrado.
 ** Estado actual de la observación: Pendiente (P), Levantado (L).

10. Equipo Técnico del proyecto.

Nombre	Cargo	Profesión	% de dedicación

11. Conclusiones



12. Recomendaciones

13. Anexos (fotos, videos, tablas comparativas de datos, resultados de pruebas y ensayos, analíticas, separatas explicativas, resultados de las actividades realizadas por otros colaboradores, etc.)

Nombres y Apellidos
Investigador Principal

Anexo 03 - Formato para Informe Final de Resultados (IFR)

INFORME FINAL DE RESULTADOS - IFR

Título del Proyecto:	
Contrato N°:	
Periodo del proyecto	Del _____ al _____
Investigador Principal	
Fecha del informe:	

1. Resumen Ejecutivo

--

2. Avances logrados (cuadro/acumulativo)

Nivel	Indicador	Nivel de avance		Estado *	Medios de verificación
		Cantidad	%		
Propósito				<input type="checkbox"/>	
				<input type="checkbox"/>	
				<input type="checkbox"/>	
Componente 1				<input type="checkbox"/>	
				<input type="checkbox"/>	
Componente 2				<input type="checkbox"/>	
				<input type="checkbox"/>	
				<input type="checkbox"/>	
Componente 3				<input type="checkbox"/>	
				<input type="checkbox"/>	

* Hacer check al estado cuando se logró el producto o resultado al 100%, en caso contrario dejarlo en blanco .

3. Análisis del Propósito (Indicadores de Resultado) y de los componentes (Indicadores de Productos):





Análisis del cumplimiento del Propósito

Análisis del cumplimiento de los componentes o indicadores de Producto

En caso de investigaciones incluir demostración de hipótesis, metodología, conclusiones, recomendaciones (si corresponde)

4. Valores iniciales y finales de los indicadores del proyecto

5. Resultados no previstos

6. Limitaciones

7. Factores de entorno que facilitaron o dificultaron el proyecto o la investigación

8. Propiedad y uso de los resultados

9. Lecciones aprendidas





10. Perspectivas de sostenibilidad

**Nombres y Apellidos
Investigador Principal**

Anexos

- Tesis, Manuales, Protocolos, etc

